



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Deducciones y el Crédito Fiscal en usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en Los Olivos, 2017”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

CORONADO LUNA, Jimmy Joel

**ASESOR:**

DR. IBARRA FRETTELL, Walter Gregorio

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA - PERÚ**

**2018**

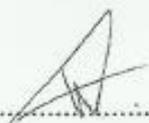
## Página del jurado

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don **Coronado Luna Jimmy Joel** cuyo título es: "**Defracciones y el Crédito Fiscal en usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en Los Olivos, 2017**".

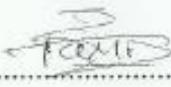
Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 16.000000.....

Lima, 14 diciembre del 2018



**Dr. Walter Gregorio Ibarra Fretell**

**PRESIDENTE**



**Dr. Ambrocio Esteves Pairazaman**

**SECRETARIO**



**Mg. Luis Martín Cabrera Arias**

**VOCAL**

### **Dedicatoria**

El presente trabajo lo dedico en primer término a mis Padres por el apoyo brindado, la fuerza y motivación para superar obstáculos para finalmente alcanzar esta etapa, a mis hermanos: Karina, Ronald y Gersón por su apoyo incondicional y motivación que me brindaron a lo largo de estos cinco años, dándome ánimos para continuar adelante; ellos se han constituido como el principal impulso para el logro de mis objetivos en el desarrollo de este proyecto universitario.

### **Agradecimiento**

Agradezco a mis padres, hermanos, y demás seres queridos que siempre me incentivaron a culminar esta etapa académica. A mis amigos y compañeros: Susi, José, y Gretell por su amistad, aliento y apoyo para el logro profesional conjunto que nos establecimos como objetivo.

## Declaración de autenticidad

Yo *Jimmy Joel, Coronado Luna* con DNI N° 40795129, a efecto de cumplir con los criterios vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la información que acompaño es veraz y auténtica.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Los Olivos, 06 de diciembre de 2018



Handwritten signature of Jimmy Joel Coronado Luna in blue ink, written over a dotted line.

## **Presentación**

Señores miembros del jurado calificador:

Ante vosotros presento mi tesis al cual asigne el título: “Detracciones y el crédito fiscal en usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en Los Olivos, 2017”; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para lograr el Título profesional de Contador Público, la cual someto a vuestra calificación y esperando que se cumpla como establecen los requerimientos de aprobación.

El presente trabajo de investigación se ha elaborado fundamentado en información recabada de forma teórica y práctica, asimismo de información bibliográfica complementada con los conocimientos obtenidos durante el periodo de formación profesional.

El presente trabajo de investigación está conformada por siete capítulos complementada con anexos y estructurada de la siguiente forma:

Capítulo I: La Introducción

Capítulo II: El Método

Capítulo III: Los resultados

Capítulo IV: La discusión

Capítulo V: Las conclusiones

Capítulo VI: Las recomendaciones finales respecto a los resultados conseguidos.

Capítulo VII: Las referencias bibliográficas y por último, los anexos.

El principal objetivo de la presente tesis es determinar cómo las detracciones se relacionan con el crédito fiscal en el distrito de Los Olivos, 2017.

Jimmy Joel Coronado Luna

## Índice

<b>Página del jurado</b> .....	ii
<b>Dedicatoria</b> .....	iii
<b>Agradecimiento</b> .....	iv
<b>Declaración de autenticidad</b> .....	iv
<b>Presentación</b> .....	vi
<b>Índice</b> .....	vii
<b>Resumen</b> .....	xii
<b>Abstract</b> .....	xiii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	xiv
1.1. Realidad Problemática .....	14
1.2. Trabajos anteriores .....	16
1.2.1. Antecedentes Internacionales .....	16
1.2.2. Antecedentes Nacionales .....	18
1.3. Teorías relacionadas a la materia .....	21
1.3.1. Detracciones .....	21
1.3.2. Crédito Fiscal .....	23
1.3.3. Marco Conceptual .....	24
1.4. Formulación del problema .....	28
1.4.1. Problema General .....	28
1.4.2. Problemas Específicos .....	28
1.5. Justificación del estudio .....	29
1.5.1. Teórica .....	29
1.5.2. Práctica .....	29
1.6. Hipótesis .....	29
1.6.1. Hipótesis General .....	29
1.6.2. Hipótesis Específicas .....	29
1.7. Objetivos .....	30
1.7.1. Objetivo General .....	30
1.7.2. Objetivos Específicos .....	30
<b>II. MÉTODO</b> .....	31
2.1. Diseño de investigación .....	32
2.1.1. Tipo de estudio .....	32
2.1.2. Diseño de Investigación .....	32

2.1.3. Nivel de Investigación.....	33
2.2. Variables y Operacionalización .....	33
2.2.1. Variables.....	33
2.2.2. Operacionalización de Variables.....	34
2.3. Población y muestra .....	35
2.3.1. Población.....	35
2.3.2. Muestra.....	35
2.4. Técnicas e herramientas.....	36
2.4.1. Técnicas .....	36
2.4.2. Herramienta.....	37
2.4.3. Validez .....	37
2.5. Método de estudio de datos.....	37
2.6 Confiabilidad.....	39
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>41</b>
3.1. Resultados de Fiabilidad del Instrumento.....	42
3.2. Tablas de Frecuencia .....	45
3.3. Validación de Hipótesis .....	72
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>77</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>80</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>83</b>
<b>VII. REFERENCIAS.....</b>	<b>85</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>89</b>
<b>ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>90</b>
<b>ANEXO 02: CUESTIONARIO.....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXO 03: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS.....</b>	<b>93</b>
<b>ANEXO 04: CARTA MUNICIPALIDAD .....</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO 05: SPSS.....</b>	<b>105</b>
<b>ANEXO 06: TURNITIN .....</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO 07: ACTA DE APROBACIÓN DE OROFONALIDAD DE TESIS.....</b>	<b>108</b>
<b>ANEXO 08: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS .....</b>	<b>109</b>
<b>ANEXO 09: FORMULARIO AUTORIZACIÓN FINAL TESIS .....</b>	<b>110</b>

**ANEXO 10: AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN FINAL DE TESIS .....111**

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Tabla de Frecuencia de ítem 1. ....	45
Gráfico 2. Tabla de Frecuencia de ítem 2. ....	46
Gráfico 3. Tabla de Frecuencia de ítem 3. ....	47
Gráfico 4. Tabla de Frecuencia de ítem 4. ....	48
Gráfico 5. Tabla de Frecuencia de ítem 5. ....	49
Gráfico 6. Tabla de Frecuencia de ítem 6. ....	50
Gráfico 7. Tabla de Frecuencia de ítem 7. ....	51
Gráfico 8. Tabla de Frecuencia de ítem 8. ....	52
Gráfico 9. Tabla de Frecuencia de ítem 9. ....	53
Gráfico 10. Tabla de Frecuencia de ítem 10. ....	54
Gráfico 11. Tabla de Frecuencia de ítem 11. ....	55
Gráfico 12. Tabla de Frecuencia de ítem 12. ....	56
Gráfico 13. Tabla de Frecuencia de ítem 13. ....	57
Gráfico 14. Tabla de Frecuencia de ítem 14. ....	58
Gráfico 15. Tabla de Frecuencia de ítem 15. ....	59
Gráfico 16. Tabla de Frecuencia de ítem 16. ....	60
Gráfico 17. Tabla de Frecuencia de ítem 17. ....	61
Gráfico 18. Tabla de Frecuencia de ítem 18. ....	62
Gráfico 19. Tabla de Frecuencia de ítem 19. ....	63
Gráfico 20. Tabla de Frecuencia de ítem 20. ....	64
Gráfico 21. Tabla de Frecuencia de ítem 21. ....	65
Gráfico 22. Tabla de Frecuencia de ítem 22. ....	66
Gráfico 23. Tabla de Frecuencia de ítem 23. ....	67
Gráfico 24. Tabla de Frecuencia de ítem 24. ....	68
Gráfico 25. Tabla de Frecuencia de ítem 25. ....	69
Gráfico 26. Tabla de Frecuencia de ítem 26. ....	70
Gráfico 27. Tabla de Frecuencia de ítem 27. ....	71

## Índice de tablas

Tabla 1. Listado de muestra.....	36
Tabla 2. Validación de expertos .....	37
Tabla 3. Coeficiente de correlación.....	38
Tabla 4. Coeficientes de Cronbach.....	40
Tabla 5. Alpha de Cronbach variable Detracción. ....	42
Tabla 6. Alpha de Cronbach variable Crédito Fiscal. ....	42
Tabla 7. Alpha de Cronbach variable Crédito Fiscal. ....	43
Tabla 8. Procesamiento de casos .....	43
Tabla 9. Estadísticas de fiabilidad.....	43
Tabla 10. Ítems 1.....	45
Tabla 11. Ítems 2.....	46
Tabla 12. Ítems 3.....	47
Tabla 13. Ítems 4.....	48
Tabla 14. Ítems 5.....	49
Tabla 15. Ítems 6.....	50
Tabla 16. Ítems 7.....	51
Tabla 17. Ítems 8.....	52
Tabla 18. Ítems 9.....	53
Tabla 19. Ítems 10. ....	54
Tabla 20. Ítems 11. ....	55
Tabla 21. Ítems 12. ....	56
Tabla 22. Ítems 13. ....	57
Tabla 23. Ítems 14. ....	58
Tabla 24. Ítems 15. ....	59
Tabla 25. Ítems 16. ....	60
Tabla 26. Ítems 17. ....	61
Tabla 27. Ítems 18. ....	62
Tabla 28. Ítems 19. ....	63
Tabla 29. Ítems 20. ....	64
Tabla 30. Ítems 21. ....	65
Tabla 31. Ítems 22. ....	66
Tabla 32. Ítems 23. ....	67
Tabla 33. Ítems 24. ....	68
Tabla 34. Ítems 25. ....	69
Tabla 35. Ítems 26. ....	70
Tabla 36. Ítems 27. ....	71
Tabla 37. Prueba de Normalidad.....	72
Tabla 38. Tabla de Correlaciones Hipótesis General .....	73
Tabla 39. Tabla de Correlaciones Hipótesis Secundaria 1 .....	74
Tabla 40. Tabla de Correlaciones Hipótesis Secundaria 2.....	75
Tabla 41. Tabla de Correlaciones Hipótesis Secundaria 3.....	76

## Resumen

La presente investigación titulada “Deducciones y el crédito fiscal en usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en Los Olivos, 2017”, tuvo como objetivo general determinar cómo las deducciones se relacionan con el crédito fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de Los Olivos, 2017.

El tipo de investigación es básico y de nivel descriptivo correlacional, asimismo se utilizó un diseño no transversal y experimental. La población estuvo constituida por 50 trabajadores del área contable de las empresas usuarias del servicio de transporte de bienes por carretera ubicadas en el distrito de Los Olivos, tomándose como muestra a 44 trabajadores del área contable de las empresas usuarias del servicio de transporte de bienes por carretera ubicadas en el distrito de Los Olivos. La técnica empleada fue la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario el cual está basado en 27 preguntas en su totalidad aplicando la escala Likert con respuestas en 5 niveles.

Respecto a la validación de los instrumentos se requirió el criterio de 3 jueces expertos y la confiabilidad se basó en la prueba estadística Alpha de cronbach.

El método empleado en la presente investigación es el cuantitativo, aplicando una estadística descriptiva manifestada en tablas y gráficos y en la estadística inferencial se empleó la prueba Rho de Spearman para validar las hipótesis planteadas.

Se concluyó que las deducciones se relaciona con el crédito fiscal en usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de Los Olivos, ya que según los resultados alcanzados en la prueba Rho de Spearman se observa un coeficiente de 0.825, estableciéndose así que existe una correlación positiva muy fuerte respecto a ambas variables, asimismo se logró un p menor a 0.05, determinándose así el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alterna.

Palabras clave: deducciones, crédito fiscal, IGV, transporte de bienes, valor referencial.

### **Abstract**

The present investigation titled "Deductions and the tax credit in users of the service of transport of goods by road in Los Olivos, 2017", had like general objective to determine how the deductions relate with the fiscal credit in the users of the service of transport of goods by road in the district of Los Olivos, 2017.

The type of research is basic and descriptive correlational level, also a non-transversal and experimental design was used. The population was constituted by 50 workers of the accounting area of the companies using the transport service of goods by road located in the district of Los Olivos, taking as sample 44 workers from the accounting area of the companies using the transport service of goods by road located in the district of Los Olivos. The technique used was the survey, using as an instrument the questionnaire which is based on 27 questions in its entirety applying the Likert scale with answers in 5 levels.

Regarding the validation of the instruments, the criterion of 3 expert judges was required and the reliability was based on the Alpha cronbach test.

The method used in the present investigation is the quantitative one, applying a descriptive statistic manifested in tables and graphs and in the inferential statistic the Spearman's Rho test was used to validate the hypotheses proposed.

It was concluded that the deductions are related to the tax credit in users of the transport service of goods by road in the Los Olivos district, since according to the results obtained in Spearman's Rho test a coefficient of 0.825 is observed, thus establishing that there is a very strong positive correlation with respect to both variables, and a p less than 0.05 was achieved, thus determining the rejection of the null hypothesis and the acceptance of the alternative hypothesis.

Keywords: deductions, tax credit, VAT, transportation of goods, reference value.

## **I. INTRODUCCIÓN**

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

El sector del servicio de transporte de bienes y mercaderías a nivel global actualmente desempeña un papel relevante y a menudo decisivo en el comercio porque permite la interacción entre los diferentes países involucrados en el comercio internacional y así poder satisfacer la demanda y requerimiento de bienes y mercaderías por parte de los casi los 8,000 millones de habitantes que exigen un servicio eficiente, óptimo y con mayor celeridad.

Debido a la gran demanda en el transporte se ha creado a nivel de cada estado instituciones (como ministerios y controles aduaneros) y leyes destinadas a su supervisión, control y regulación, así también se han establecido alianzas estratégicas de cooperación y coordinación internacional como es el caso del FIATA (Federación Internacional de Asociaciones de Transitarios) que es una organización que representa a 40,000 empresas de logística y carga, presente en 150 países que formuló una serie de documentos estándar y electrónicos empleados en todo el mundo; también está presente el IRU (Unión Internacional de Transporte por Carretera) que representa los intereses de los operadores de camiones que buscan que se garantice una legislación que promueva la interoperabilidad evitando así los retrasos, infracciones a la ley y multas.

En Latinoamérica el transporte terrestre de bienes según datos brindados por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) representa más del 70% de las cargas nacionales en la región, y su participación en el mercado entre los países involucrados es progresivo.

En el Perú, el MTC (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) es el ente que establece el marco jurídico y de gestión del servicio tanto a nivel nacional como internacional del transporte de bienes y mercaderías, mientras que la SUTRAN (Superintendencia de Transporte de Personas, Carga y Mercadería) supervisa el cumplimiento del reglamento de tránsito, de las normas nacionales de vehículos y las actividades centros de inspección técnica vehicular y de las escuelas formadoras de conductores.

Los Olivos, actualmente este distrito se constituye como referente de pujanza, progreso y prosperidad en Lima Norte, las empresas ubicadas en dicho espacio han tenido un notable crecimiento, sin embargo los usuarios del servicio de traslado de bienes por vía terrestre manifiestan que son afectadas por la inapropiada ejecución del sistema de detracciones de sus facturas debido principalmente al escaso control de las facturas afectas a detraer y al inadecuado manejo del cálculo del valor referencial que le corresponde a estas, también al pago de la detracción efectuado fuera del plazo establecido, así también se ha encontrado en varios casos el incumplimiento del pago de la detracción por parte de los beneficiarios del servicio de transporte, ello los hace proclives a la distorsión del importe que corresponde a detraer y que deriva en la escasa fiabilidad de la información contable y financiera de dichas empresas, lo que les genera el impedimento de usar el crédito fiscal hasta que se regularice el pago de la detracción además de estar afectas a multas y contingencias tributarias; afectando significativamente su desenvolvimiento comercial en el mercado.

Es por ello que el presente trabajo de investigación, coadyuvará con opciones de solución a esta problemática inmersa dentro del sector del servicio de transportes, con lo cual se analizara la relación que existe entre el procedimiento de detracciones y el crédito fiscal de los usuarios del servicio de traslado terrestre de bienes en el distrito de los Olivos, 2017.

## 1.2. Trabajos anteriores

### 1.2.1. Antecedentes Internacionales

Cando, (2017). Cuya tesis trata sobre la “Reforma tributaria del impuesto a la renta por la ejecución de NIIF en la contabilidad ecuatoriana”, previa a consecución del grado académico de Magister en Derecho Tributario en la Facultad de Jurisprudencia de prestigiosa Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Esta investigación tiene como objetivo el establecer las consecuencias que se hayan generado como respuesta a la aplicación de la reforma tributaria del impuesto a la renta aplicados respecto a lo que establecen las NIIF en la contabilidad ecuatoriana. El tipo de estudio que corresponde al trabajo es descriptivo porque describe las consecuencias de la ejecución de la reforma tributaria propuesta.

Los resultados obtenidos están basados en enfocar el reconocimiento de los impuestos diferidos como parte de los ajustes en la conciliación tributaria ya que es netamente contable y la normativa tributaria no puede regularizar este tratamiento; en el caso de los ingresos el contribuyente debe tributar por el valor nominal de la transacción en el periodo en el que corresponde a la misma, independientemente del periodo de registro contable; para el caso de costos corresponde deducirlos en el periodo en el cual el activo sea vendido o dado de baja. (p. 149).

Las conclusiones indican que, la normativa contable no tiene potestad de decidir respecto a la deducción o imposición de una partida contable, ya que esta debe limitarse a crear los principios de investigación y evaluación de dichas partidas para que el contribuyente aplique los ajustes necesarios en la conciliación tributaria y así determinar el impuesto que debe pagar al Estado, además la normativa tributaria no debe modificarse en función de todos los conceptos NIIF existentes porque el obedecer a cada concepto NIIF puede generar inconvenientes en la medida que la normativa contable sea modificada. (p. 150).

Villar, (2013) en su investigación sobre “El recaudo de tributos en España: Efecto y Eficiencia Territorial”. En su tesis doctoral para la consecución del grado de contador público del departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Granada de España.

Señala como objetivo principal el analizar la visión del sistema tributario español con la gestión tributaria en España, aplicando la metodología empírica con métodos estadísticos econométricos y con una perspectiva cuantitativa para así relacionar sus variables, los resultados obtenidos son en base a sus variables dependientes como independientes, siendo las no estacionarias las que permiten obtener diferencias importantes entre el recaudo normativo y la estimada, ya que la primera produce una mayor recaudación de los impuestos pagados por los residentes de estos territorios.

Las conclusiones de la investigación manifiesta a la hacienda pública como conjunto de órganos administrativos, destinados a la gestión y recaudación de los tributos, caracterizada por su sometimiento a continuos cambios relacionadas a su estructura y normativa. Ello condiciona a los distintos Estados a realizar constantes cambios destinados para la mejora de la eficacia, reformando las entidades encargadas de la Administración Tributaria o a través de modificaciones legislativas que destinadas a una constante refinación del enfoque tributario. (Villar, 2013, p. 159).

Salazar, (2017). En su tesis de “Estudio de las reformas tributarias de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su efecto en el recaudo tributario periodo 2007 – 2016”, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Establece como objetivo el analizar la implicancia de las reformas tributarias del impuesto a la renta relacionadas al impuesto a las salidas de divisas en el Ecuador y su efecto en el recaudo tributario. La metodología aplicada es descriptiva de tipo cuantitativo usando tablas y gráficos para explicar los estándares de recaudación tributaria en el estado de Ecuador.

Los resultados logrados respecto a la ejecución de las reformas correspondiente a los impuestos a las divisas en los periodos 2007 y 2016 tienen como principales aspectos: Las exoneraciones o el crédito tributario en relación al impuesto a la renta. (p.82).

Las conclusiones sentadas en la investigación es que las constantes reformas tributarias aplicadas en la última década han generado un clima de incertidumbre entre los inversionistas, debido a la ausencia de seguridad tributaria, por ello es

recomendable que las reformas no se den de forma constante para así lograr seguridad jurídica en los inversionistas. Además, el recaudo debe enfocarse en el impuesto a la renta, porque esta se encuentra destinada a tributar en correspondencia a las ganancias o la utilidad generadas por las personas o sociedades en base a su capacidad de contribución. (p.83).

#### 1.2.2. Antecedentes Nacionales

Cerdan, (2013). En su estudio sobre “Estudio del sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencial como herramienta para luchar contra la informalidad en el sector traslado de carga por carretera - Lambayeque – 2013”. En su tesis elaborada para la consecución del título de contador público en la Escuela de contabilidad de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo - Perú.

Establece como objetivo principal el poder analizar minuciosamente el Sistema de Detracciones y el efecto generado en el valor referencial destinado como herramienta a luchar contra la informalidad detectada en el sector de transporte de carga por carretera en el departamento de Lambayeque, aplicándose la investigación mixta (descriptivo y cualitativo) de naturaleza Descriptiva-Analítica, con diseño No experimental.

Respecto a los resultados a través del estudio de las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, se estableció que los contribuyentes no cumplen con la normativa que dispone de realizar la detracción por la adquisición de bienes y servicios, lo que deriva a una doble sanción: el enmendar el crédito fiscal además de la multa del 100% del importe de la detracción que no se detrajo. (Cerdán, 2015, p. 110).

Las conclusiones expresan la confirmación de las resoluciones de investigación por parte del Tribunal Fiscal, en respuesta al incumplimiento del Contribuyente de efectuar en el momento oportuno las detracciones a los bienes y servicios comprendidas bajo la normativa tributaria y en conformidad a los índices de recaudo de los impuestos en el área de traslado de carga por carretera. Además, se pudo evidenciar el aumento de la recaudación a partir del año 2004 en que se creó el SPOT y se registró una recaudación de 2.5 millones en impuestos, al año 2013 en el que se alcanzó 18 millones de recaudación. (p. 112).

Castro, (2013). En su investigación sobre “El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. de Trujillo”. Cuya tesis destinada a la consecución del título profesional de contador público, de la Escuela profesional de contabilidad de la Facultad de ciencias económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Establece como primordial objeto de investigación el “Probar que el “Sistema de Detracciones” impacta sustancialmente en la liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada Factoría Comercial y Transporte S.A.C de Trujillo” (p.15).

La metodología aplicada es cuantitativa mediante la técnica de observación, encuesta e investigación bibliográfica.

Los resultados alcanzados a través del examen tributario establecen que el estado en el desarrollo de su operación financiera de lograr ingresos destinados a cumplir con los gastos que le permitan la prestación de los servicios públicos y teniendo como una de sus principales formas de financiamiento el recaudo de los tributos, desarrolló a través del ente tributario múltiples dispositivos para así aumentar la base tributaria, aumentar sus fuentes generadoras de ingreso e impedir la evasión generada a través del comercio de ciertos bienes y/o servicios, y cuyo canal de distribución registra significativos índices de informalidad. (p.54).

Las conclusiones alcanzadas respecto al SPOT en relación a la realidad económica y financiera de la organización analizada es que ha influido de manera negativa, porque su impacto fue relevante en la liquidez de la organización manifestándose ello en la disminución en la capacidad de poder reinvertir el capital de trabajo, generando una consecuencia negativa en el costo de oportunidad e incrementándose los gastos financieros a razón de la carencia o escasez de financiamiento. (p.84).

Alcántara & Villalobos, (2015). En su investigación en el “Estudio del sistema de detracciones para impedir el traslado de fondos de la organización de transporte de carga “Vásquez Díaz Víctor Manuel” - Chiclayo 2015”. Tesis elaborada para la consecución del título profesional de Contador Público, de la Escuela profesional de contabilidad de la Facultad de ciencias Empresariales de la Universidad Señor de Sipán, Pimentel - Perú.

Manifiesta como objeto general “determinar cómo incide el proceso de detracciones en el tránsito de fondos de la empresa de transportes de carga “Vásquez Díaz Víctor Manuel” – Chiclayo 2015” (p.17). Se aplicó la investigación descriptiva - no experimental con diseño cuantitativo.

Los resultados recopilados establecen que toda empresa requiere estrategias que deben aplicarse y desarrollarse eficientemente en sus actividades para así garantizar el bienestar de la entidad con el objetivo de lograr sus objetivos planificados. En consecuencia, el uso eficiente del proceso de detracciones por parte de la organización es de gran relevancia porque le permite gestionar eficientemente los fondos involucrados, e impedir su tránsito que respondan a faltas o el no cumplimiento de la normativa tributaria vigente. (p.74).

Las conclusiones obtenidas evidencian que la entidad de tránsito de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel incumple con el examen del proceso adecuado en relación a las detracciones, además de no cumplir oportuna lo establecido por la normativa tributaria, ya que el área administrativa no le da la debida importancia a las notificaciones efectuadas por el ente tributario. En consecuencia, se determinó que los quienes laboran en la empresa carecen de instrucción respecto a las sanciones por cometer faltas, así también de carecer de información pertinente de los depósitos detraídos efectuadas por los clientes. (p.83).

Saldaña, (2013). En su investigación “El Sistema de detracciones del IGV y el empleo del Crédito fiscal en los principales contribuyentes del sector construcción del distrito de Cajamarca. Período 2012”. Tesis destinada a lograr el título profesional de Contador Público, de la Escuela profesional de contabilidad de la Facultad de ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Cajamarca - Perú.

Manifiesta como objeto general “el describir el efecto del proceso de detracciones en el uso del crédito fiscal de los principales contribuyentes del sector construcción ubicadas en el pujante distrito de Cajamarca”.

Los resultados reunidos establecen es necesario propiciar reformas tributarias equitativas, es decir que no debe constituirse como un acto administrativo impositivo respecto al derecho del uso del crédito fiscal

La conclusiones alcanzadas establecen que el depósito de la detracción se constituye como condicionante formal y que debe cumplirse para tener derecho a la reducción del crédito fiscal.

García, (2016). En su investigación “El empleo eficiente del crédito fiscal del IGV para mejorar la gestión financiera, de inversiones Agrotec el valle SAC – Ferreñafe. 2016”. Tesis para la consecución del título profesional de Contador Público, de la Escuela profesional de contabilidad de la Facultad de ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo - Perú.

Expresa como objetivo general el plantear el empleo eficiente del crédito fiscal del impuesto general a las ventas para optimizar la administración financiera de la organización Inversiones Agrotec el Valle S.A.C, Ferreñafe 2016.

La conclusiones obtenidas evidencian que el usar eficientemente el crédito fiscal del IGV mejorará relevantemente la administración financiera de la organización Inversiones Agrotec el Valle S.A.C, Ferreñafe 2016.

### 1.3. Teorías relacionadas a la materia

#### 1.3.1. Deduciones

El sistema de deducciones (SPOT), es una herramienta administrativa que contribuye al cobro o percepción de determinados tributos, es esencialmente el descuento realizado por el usuario y/o comprador de un bien o servicio comprendido en el procedimiento, de un porcentaje del valor a abonar en correspondencia a dichas operaciones, para posteriormente depositar dicho importe en una cuenta corriente del vendedor o prestador del servicio en el Banco de la Nación, quien podrá usar dichos fondos para el abono de tributos, multas y/o pagos a cuenta incluyendo sus respectivos intereses y actualizaciones que se realice de dichas deudas tributarias de acuerdo a lo que establece el artículo 33° del Código Tributario, administrado y/o recaudado por la SUNAT.

El SPOT comprende estas actividades:

- ✓ La enajenación interna de bienes además de prestación de servicios.
- ✓ Servicio de traslado de bienes por vía terrestre.

- ✓ Servicio de traslado público de pasajeros realizado por vía terrestre.

Operaciones contenidas en el IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado). (SUNAT, 2016, párrs. 1-2).

Las detracciones son un sistema concebido por la SUNAT y está orientada a brindar la seguridad del pago de los impuestos en sectores donde se registra altos niveles de evasión tributaria. Los rubros de este mecanismo se comprende: la agricultura, la pesca, la industria azucarera, los servicios, entre otros.

El mecanismo consiste esencialmente en el descuento anticipado al momento de pagar a un proveedor por un producto o servicio. Posteriormente el importe detruido se deposita ese monto en una cuenta abierta por el suministrador en el Banco de la Nación. El objetivo que implica este fondo es que el proveedor cumpla con el pago de sus multas, tributos, además de sus pagos a cuenta.

Detracciones en el traslado de bienes por vía terrestre

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se comprende en el SPOT al traslado de bienes por vía terrestre. La norma establece que las operaciones de traslado de bienes por vía terrestre gravadas con el IGV están afectas a las detracciones, condicionada a que el importe del servicio o el valor referencial, supere los S/ 400.00

Sin embargo, en aquellos casos en los que quien suministra el servicio subcontrate la operación total o parcial del servicio, esta será también incluida al sistema, aplicándose también ello a las posteriores subcontrataciones, de presentarse. (SUNAT, 2016, párr. 1).

El SPOT, está destinado a respaldar el abono del IGV aplicable a los lugares donde se registra un nivel elevado de informalidad, están sujetas a esta normatividad todas las empresas de traslado de carga por vía terrestre, siempre que el valor de la operación sea superior a 400 soles.

Esta obligación debe atender la modificación aprobada por el DS N° 033-2006-MTC publicada el 30 de setiembre del 2006 mediante la cual se aprueban las tablas de valores referenciales destinada a la ejecución del SPOT en las operaciones de traslado de bienes desarrollados por vía terrestre, tomándose en cuenta para ello:

- ✓ El importe del servicio prestado.
- ✓ La configuración vehicular de la unidad de traslado empleada en operación.
- ✓ El punto de origen y destino del bien a trasladarse.

Para así determinarse como corresponde y de manera adecuada el importe a detracer en la operación según lo establecido por la SUNAT.

### 1.3.2. Crédito Fiscal

El crédito fiscal está constituido por el IGV consignado independientemente por los requisitos formales en el documento de abono que garantiza la compra de bienes, servicios, contratos de construcción o en todo caso el pago efectuado en la importación del bien. Este deberá ser usado mensualmente, descontándose del impuesto bruto para así establecer el correspondiente impuesto a abonar. Dichas adquisiciones facultan el derecho a descontar como crédito fiscal, deben de cumplirse con requisitos sustanciales que permitan destinarlas como gasto o costo de la organización, de en concordancia a la disposición del Impuesto a la Renta y debiendo destinarse a ejercicios gravados con el IGV. (SUNAT, 2016, párr. 1).

En el Perú se conoce como crédito fiscal al importe en valor en beneficio del contribuyente cuando éste se preste a declarar sus impuestos. Ello incluye algunos documentos que comprueben sus gastos, como es el caso de las facturas de compras. No solamente en Perú se ha implementado este crédito sino en diversos países, como una opción de no pagar por equivocación una segunda vez.

Asimismo se puede denominar como crédito fiscal como un compromiso que el ciudadano tiene con la administración tributaria, ya sea en la declaración de sus impuestos, alguna clase de multa o tal vez en diferencias entre los pagos. Ello comprende a las personas que perciben un ingreso por la realización de sus actividades económicas y para ser usada deben cumplirse con requisitos sustanciales y formales normados por el ente recaudador.

### 1.3.3. Marco Conceptual

#### Infracción y Gradualidad

Las organizaciones usuarias del servicio de transporte terrestre de bienes muchas veces son afectas de infracciones y sanciones por parte de la SUNAT al incumplir por desconocimiento o errores los requerimientos establecidos respecto al cumplimiento de las detracciones que sustenten el servicio del transporte adquirido. Por ello es necesario tener en cuenta lo que establece el Código Tributario respecto al término “Infracción”, al respecto Rueda sostiene:

“Es infracción tributaria, aquella acción u omisión que manifieste violación de la normativa tributaria, siempre y cuando este debidamente tipificada como tal [...]” (SUNAT, 2016).

También la norma establece que una vez establecida la infracción, el infractor será proclive de ser sancionado según lo establezca el Código Tributario, por ello Rueda expresa que:

La infracción será establecida de manera objetiva y comprenderá una sanción administrativa en correspondencia a penas pecuniarias, el comiso de aquellos bienes involucrados, el internamiento de vehículos de manera temporal, el cierre del establecimiento u oficina temporalmente, además de la suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes. (SUNAT, 2016).

Así mismo la SUNAT precisa que el usuario que no haya efectuado el depósito de la detracción, tendrá como consecuencia:

- ✓ Impedimento de usar el CF.
- ✓ Multa del 50% del importe no depositado.
- ✓ Comiso de bienes.
- ✓ Internación del vehículo temporalmente.

En conclusión, las empresas en general deben cumplir los requerimientos establecidos por el Código Tributario para evitar así las sanciones y las contingencias que puedan alterar y afectar las operaciones de la empresa.

### Importe de la Infracción

El sujeto obligado a realizar el depósito del importe de la detracción generalmente es aquella empresa usuaria del servicio, sin embargo en aquellas circunstancias cuando el suministrador es el sujeto obligado, la infracción no se configura. Al respecto la SUNAT manifiesta:

“Infracción: El sujeto obligado que no realice el íntegro del depósito establecido en el proceso, oportunamente. Desde 01.07.2012: La multa equivale al 50% del monto dejado de depositar.” (SUNAT, 2016).

En consecuencia el importe establecido por el incumplimiento del depósito detruido se determina sobre el 50% del depósito no efectuado, siendo el principal afectado la empresa usuaria del servicio.

### Régimen de Gradualidad

La SUNAT como ente administrador, manifiesta que sólo se aplica la sanción de multa establecida, a aquel sujeto obligado que haya incumplido con realizar el total del depósito en el momento fijado por el Sistema. Este régimen está normado en la RS N° 254-2004/SUNAT, basándose como principal criterio para graduar la sanción el ejecutar la subsanación parcial o íntegra del importe no depositado. (SUNAT, 2016, párrs. 1-2).

### Condiciones Sustanciales y Formales

Expresa que sólo se brindará el crédito fiscal, la adquisición de bienes, las prestaciones o uso de servicios, los contratos de construcción e importaciones que cumplan los siguientes requisitos:

Aquellas aceptadas como gasto o costo de la organización, en concordancia a la normativa del Impuesto a la Renta que permitan su uso como gasto o costo de la entidad, aun cuando el contribuyente no esté comprendido a este último impuesto. Respecto a los gastos de representación, el crédito fiscal mes a mes se determinará en concordancia al sistema que dispone la normativa y que se designen a operaciones afectadas al pago del Impuesto. (SUNAT, 2016, párr. 2).

El cumplimiento de los requisitos sustanciales permite acceder al uso del crédito fiscal en las compras de bienes, prestaciones de servicios, lo que permite usarlos tanto a lo referente como gasto o en todo caso costo de la organización, en concordancia a lo que establece la Ley del impuesto a la renta, aunque si el contribuyente no estuviese comprendido a dicho impuesto.

#### Uso como Gasto o Costo

Normado en el Artículo 18 de la Ley del IGV establece que las adquisiciones de la empresa permiten el derecho a deducir como crédito fiscal condicionadas a que sean aceptadas como Gastos o Costos de la empresa. (SUNAT, 2016).

#### Operaciones Gravadas

El Artículo 18 de la Ley del IGV precisa que para ser consideradas como crédito fiscal en la deducción del IGV pagado es necesario que las operaciones de las adquisiciones que realice la entidad estén destinadas a ser gravadas con el IGV. (Gobierno del Perú, 2018)

#### Requisitos Formales

Establece que el IGV esté señalado por separado en el documento de abono que avale la compra del bien, el servicio afecto, el contrato de construcción, en la nota de débito, o en la copia autenticada por el Agente de Aduanas o por el fedatario de la Aduana de los documentos emitidos por la SUNAT, que garanticen el abono del correspondiente impuesto. (SUNAT, 2016).

En los comprobantes de pago deben figurar el nombre y número del RUC del emisor, de manera que impida turbación al comprobarlas con la información recibida de los medios de acceso público de la SUNAT determinar que estén debidamente habilitados para su emisión.

Los requisitos formales debe tener las siguientes indicaciones como; el impuesto debe estar indicado por separado en el documento de abono y que el emisor que se encuentra consignado en dicho comprobante debe encontrarse en situación de

habido para poder emitirlos en la fecha de su emisión y que los documentos de pago hayan sido consignado en el registro de compras respectivo en el instante que se considere como gasto o costo los servicios utilizados por la entidad regularizado por el reglamento del IR.

Documento de pago que acredite el servicio

Normado en el artículo 19 de la Ley del IGV, precisa que el IGV debe estar consignado por apartado en el documento de pago ya que estos sustentan la compra de bienes, uso y prestación de servicios, contratos de construcción y pago de bienes importados. (SUNAT, 2016).

Documento que consigne datos del emisor

El Art. 19 de la Ley del IGV manifiesta que los datos del emisor del documento de pago deben estar habilitado en la fecha de su emisión. (SUNAT, 2016).

Pagos a cuenta

Los Pagos a cuenta deben ser deducidos mensualmente del Impuesto Bruto a fin de establecer el correspondiente a pagar. (SUNAT, 2016).

Programa de Declaración Telemática - PDT

El PDT, es un sistema informático creado por la SUNAT que permite al contribuyente el desarrollo de declaraciones juradas que garantizan la infalibilidad del registro de la información proporcionada. (República del Perú, 2018).

Impuesto calculado

Para su determinación es menester deducir mes a mes los pagos a cuenta del IGV realizados para que se constituyan como derecho a descontar como crédito fiscal del Impuesto Bruto para así establecer el correspondiente Impuesto a pagar. (Rueda, TUO de la Ley del IR, 2017).

## Cronograma de Pagos mensuales

Mediante la Resolución de Superintendencia 341.2007 la SUNAT estableció el cronograma para cumplir pertinentemente las obligaciones tributarias y asimismo las respectivas fechas máximas del registro de ventas e ingresos y de compras proporcionados electrónicamente en correspondencia al periodo 2018, las cuales deben de cumplirse estrictamente para evitar ser proclives a sanciones multas, intereses y actualizaciones que pudieran concurrir por dicho incumplimiento. (SUNAT, 2016).

### 1.4. Formulación del problema

#### 1.4.1. Problema General

¿De qué manera las detracciones se relacionan con el Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017?

#### 1.4.2. Problemas Específicos

¿Cómo las detracciones se relacionan con los Requisitos sustanciales y formales en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017?

¿Cómo las detracciones se relacionan con las infracciones y gradualidad en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017?

¿Cómo el Crédito fiscal se relaciona con el pago de la detracción en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017?

## 1.5. Justificación del estudio

### 1.5.1. Teórica

Este trabajo de análisis tiene como objeto el examinar el sistema de detracciones y su relación el crédito fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017, ya que se busca que los beneficiados por el crédito fiscal tengan el adecuado acceso a ello a través del conocimiento pertinente de las normas y requerimientos que exige la SUNAT. Ello se plasma en la importancia y relevancia que adquiere el sistema de detracciones que forma parte del proceso tributario, en cumplir como corresponde con las obligaciones tributarias establecidas por el ente recaudador.

### 1.5.2. Práctica

El presente examen es de gran utilidad porque permite dar a conocer la justa importancia que tiene la adecuada ejecución del sistema de detracciones para poder dar solución al problema del uso del crédito fiscal por parte de los beneficiarios del servicio de traslado de bienes por carretera del distrito de los Olivos. Se pretende mejorar los procedimientos mediante conocimientos de actualización tributaria sobre el mecanismo de recaudación del descuento del importe o valor referencial, para lograr que los usuarios de transporte puedan favorecerse para el pago de sus impuestos o multas.

## 1.6. Hipótesis

### 1.6.1. Hipótesis General

Determinar la relación de las detracciones con el Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.

### 1.6.2. Hipótesis Específicas

Analizar la relación de las detracciones con los Requisitos sustanciales y formales en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.

Analizar la relación de las detracciones con las infracciones y gradualidad en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.

Analizar la relación del Crédito fiscal con el pago de la detracción en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.

## 1.7. Objetivos

### 1.7.1. Objetivo General

Las detracciones se relacionan con el Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.

### 1.7.2. Objetivos Específicos

Las detracciones se relacionan con los Requisitos sustanciales y formales en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.

Las detracciones se relacionan con las infracciones y gradualidad en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.

Las Crédito fiscal se relacionan con el pago de la detracción en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.

## II. MÉTODO

## II. MÉTODO

### Metodología

La presente indagación aplica el tipo de estudio descriptivo con enfoque cuantitativo, porque permite describir las dimensiones de las variables y la relación que pudiera establecerse entre el sistema de detracciones y el crédito fiscal del IGV, teniendo como fuente los datos recolectados de todas las entidades prestadoras de servicio de carga de bienes, mediante la información proporcionada por la Municipalidad de los Olivos.

### 2.1. Diseño de investigación

#### 2.1.1. Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación es Correlativa – Descriptiva, ya que refleja la relación causa-efecto respecto a las dos variables empleadas en la investigación, así mismo describe las propiedades y las características del fenómeno investigado. En este tipo de investigación, las variables analizadas responden a una investigación no experimental, ya que se busca medir y establecer una correspondencia estadística entre ambas (correlación), sin que se involucren variables externas para obtener conclusiones importantes. Además, se busca establecer el grado de relación que pueda entre ambas variables, pretendiendo establecer una relación causa-efecto de lo ocurrido, aportando indicios sobre las posibles causas de un determinado acontecimiento.

“Descriptiva: Busca determinar las características, las cualidades y los perfiles de personas, comunidades, procesos, u otro fenómeno al que se aplica un examen. [...] Correlacional: su objeto es entender la correspondencia o grado de asociación que existe entre dos o más ideas, categorías o variables bajo un específico contexto”.  
(Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010, p. 85).

Por ello, el material empleado como fuente en la presente investigación es netamente bibliográfico.

#### 2.1.2. Diseño de Investigación

El diseño aplicado en la presente indagación es No - Experimental, ello se manifiesta en la no manipulación de las variables ya que únicamente se recolecta la información necesaria en un único momento.

“[...], se trata de exámenes donde modificamos en forma deliberada las variables independientes para establecer su incidencia respecto a otras variables. En la investigación no experimental se examinan los fenómenos tal como se manifiestan en su contexto natural, para ulteriormente estudiarlos”. (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 149)

Por ello los resultados reflejados son reales dentro de las condiciones naturales y normales.

### 2.1.3. Nivel de Investigación

El nivel de investigación del presente análisis es descriptivo-correlacional, ya que se explicará cómo se manifiesta variables por variable de manera independiente, y correspondencia para saber el grado de relación existente respecto a las variables deducción y crédito fiscal a través de la aplicación de un análisis estadístico.

Además, la investigación es de corte transeccional o transversal, así lo manifiesta Hernández, Fernández y Baptista (2010) ya que es una investigación que recopila datos en un tiempo determinado con el objeto de explicar las variables involucradas y analizar su relación en un tiempo determinado. (p. 151).

El método de investigación que corresponde es cuantitativa, puesto que se empleará el acopio de datos por medio de la aplicación de un herramienta para certificar la hipótesis.

El diseño aplicado es No Experimental, Descriptivo-correlacional, transversal.

## 2.2. Variables y Operacionalización

### 2.2.1. Variables

Variable 1: Deducciones

Variable 2: Crédito fiscal

## 2.2.2. Operacionalización de Variables

**DETRACCIONES Y EL CRÉDITO FISCAL EN USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES POR  
CARRETERA EN LOS OLIVOS, 2017**

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Las detracciones se relacionan con el Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Año 2017.	Detracciones	“El sistema de detracciones, es una herramienta administrativa que contribuye con la recaudación tributaria y consiste esencialmente en la detracción que realiza el beneficiario de un bien o servicio comprendido al sistema, de un porcentaje del importe o valor referencial en una cuenta en el Banco de la Nación, a nombre del vendedor o prestador del servicio, quien, por su parte, utilizará los fondos depositados [...] para efectuar el abono de tributos, multas y pagos a cuenta [...]” (Sunat, 2016, párr. 1-2).	“El sistema de detracciones es una herramienta que consiste en sustraer el valor referencial para realizar el abono de la detracción en el plazo correspondiente establecido por la normativa de la SUNAT”.	Valor referencial	Importe de la operación
					Distancias virtuales
					Configuración vehicular
				Pago de la detracción	Apertura de cuenta
					Sujeto obligado
					Modalidades de pago
					Plazo del pago
					Constancia del pago
	Depósitos con errores	Depósitos indebidos o con exceso			
		Infracción y gradualidad	Infracción		
			Régimen de gradualidad		
	Operaciones gravadas				
	Crédito Fiscal	“El crédito fiscal está compuesto por el IGV estipulado separadamente por los requisitos formales en el comprobante de abono que garantiza la consecución de bienes, servicios y contratos de construcción, el cual deberá ser utilizado mensualmente, descontándose del impuesto bruto para establecer el impuesto a abonar. Para que estas adquisiciones otorguen el derecho a descontar como crédito fiscal el IGV pagado al efectuarlas, deben cumplir con los requisitos sustanciales” (Sunat, 2016, párr. 1-3).	“El crédito fiscal del IGV es una deducción que admite la SUNAT sobre el tributo que grava las adquisiciones de bienes o servicios el cual está respaldado por requisitos sustanciales y formales sobre los pagos a cuenta realizados y cuyo imposibilidad de uso se da cuando se configuran infracciones las cuales a su vez poseen gradualidad”.	Requisitos sustanciales y formales	Uso como Gasto
					Uso como Costo
					Operaciones gravadas
				Pagos a cuenta	Comprobante de pago que acredite el servicio
Documento que consigne datos del emisor					
Programa de Declaración Telemática					
Impuesto calculado					
Cronograma de pagos mensuales					

## 2.3. Población y muestra

### 2.3.1. Población

El presente estudio está constituido por 50 individuos que laboran en el área contable de las entidades usuarias del servicio de traslado de bienes por carretera ubicadas en el distrito de Los Olivos. Por ello la población es finita, ya que se permite contar con todos las piezas participes en el estudio.

Una población manifiestan Hernández, Fernández y Baptista, (2010) es un cúmulo de individuos u objetos que comparten ciertas especificaciones (p. 174). La población para la presente indagación, está conformado por 15 organizaciones comerciales dedicadas a la compra y venta de madera habilitada situadas en el distrito Los Olivos para lo cual se cuenta con personal en el área administrativa y contable por cada empresa que totaliza finalmente 50 empleados.

### 2.3.2. Muestra

Según expresan Hernández, Fernández y Baptista, (2010, una muestra está constituido por un subgrupo de la población, en consecuencia, es el subconjunto de elementos que integran a la población respecto a características específicas. La muestra está constituida por personal del área de administrativa y contable de 15 empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de madera habilitada ubicadas en el distrito Los Olivos.

Los sujetos que conforman la investigación son específicos, porque su selección responde a su accesibilidad y además presentan cualidades de estudio en áreas del trabajo y que poseen un gran conocimiento del tema en el desarrollo del estudio.

En la indagación aplicada se empleará el tipo de muestra no probabilístico, porque el subgrupo de la población que la constituye no está condicionada a la probabilidad sino de las cualidades que se aplica en el examen (Hernández et al., 2010, p. 176). El muestreo se da por conveniencia, porque se incluye a sujetos accesibles, debido a que son más fáciles de reclutar, donde se detalla a continuación:

Tabla 1. Lista de muestra.

<b>Nº</b>	<b>ENTIDADES MADERERAS</b>	<b>RUC</b>	<b>Nº DE TRABAJADORES</b>
1	Rosales Quincho Sebastiana	10102910121	2
2	Víctor Ronal Arias Barrientos	10806500017	2
3	Roberto Miguel Zuñiga Condor	10436290832	2
4	Beken Rivelino Varillas Euscatigue	10410612912	2
5	Bernardina Gladys Bellido Romero	10066689871	2
6	Katty Marleni Falcon Salazar	10001258538	2
7	V & R ZUÑIGA S.A.C.	20600480791	2
8	Maderera el Exito S.A.C.	20600600525	2
9	Maderera Villa los Angeles SRL	20267185973	4
10	Maderera Amazon In S.R.L.	20600763441	4
11	Forestal San Francisco S.A.C.	20415717998	4
12	Maderera Invicta S.R.Ltda.	20101353975	4
13	Inversiones Valbej E.I.R.L.	20601762383	4
14	Nuevo Horizonte del Norte S.A.C.	20548683913	4
15	Maderera Los Robles SRL	20194994053	4
		<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

Fuente: Elaboración propia

#### 2.4. Técnicas e herramientas

Para el acopio de la información de datos necesarios para el estudio se empleará como técnica “la encuesta” y como instrumento “el cuestionario” que poseerá validez y confiabilidad.

##### 2.4.1. Técnicas

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta, para el acopio de datos. Ello permitirá identificar el cómo se relacionan las variables de detracción y crédito fiscal.

Arias, (2012) expresa que la encuesta es una táctica oral o escrita que tiene por objeto el alcanzar información respecto de la muestra de individuos y en correlación de su opinión sobre un materia determinada (p.32).

#### 2.4.2. Herramienta

Hernández, Fernández y Baptista, (2010), expresa que el cuestionario es una herramienta de acopio de datos en la cual se registran un cúmulo de interrogantes en relación a las variables a examinar (p. 217).

Se empleará el instrumento con el objeto de acopiar datos relacionados a las variables de detracción y crédito fiscal.

#### 2.4.3. Validez

Hernández, Fernández y Baptista, (2010) señala que la validez es la categoría en que una herramienta valora fehacientemente la variable que busca medir. Además, puede se puede valerse de tres tipos de evidencia: criterio, contenido y constructo (p. 201).

En la realización de la presente indagación se ha contado con la validación de 3 expertos en la materia; dos temáticos y un metodólogo, con el grado de Magister y Doctor.

Tabla 2. Validación de expertos

<b>Expertos</b>	<b>Opinión de aplicabilidad</b>
Dra. Patricia Vento Padilla	Aplicable
Dr. Ambrosio Estevez Pairazaman	Aplicable
Dr. Mariano Mucha Paitan	Aplicable

Fuente: Preparación propia

#### 2.5. Método de estudio de datos

Respecto al estudio de los datos se desarrollará en base a un enfoque cuantitativo, porque los datos son recolectados y expresados numéricamente a través de la

estadística descriptiva la cual estará reflejada en las tablas y gráficos de frecuencia y, la estadística inferencial aplicándose la prueba Rho de Spearman para la contrastación de hipótesis.

El método cuantitativo se basa en el recojo y evaluación de la información pertinente para dar respuesta a la interrogante de la problemática del estudio, además se emplean métodos y técnicas estadísticas para validar las hipótesis determinando si su verdad o falsedad (Valderrama, 2015, p. 106).

Los coeficientes Rho de Spearman son una medida de correlación para ambas variables en una escala ordinal, de forma que las situaciones, personas o unidades de análisis de la muestra podrán clasificarse a través de jerarquías. Son coeficientes empleados para relacionar estadísticamente la escala de tipo Likert (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.232).

Tabla 3. Coeficiente de correlación

<b>Coeficiente</b>	<b>Nivel de correspondencia</b>
De -0.91 a -1.00	Correspondencia negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correspondencia negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correspondencia negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correspondencia negativa media
De -0.01 a -0.10	Correspondencia negativa débil
0.00	Correspondencia nula
De +0.01 a +0.10	Correspondencia positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correspondencia positiva media
De +0.51 a +0.75	Correspondencia positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correspondencia positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correspondencia positiva perfecta

Fuente: Preparación propia

## 2.6 Confiabilidad

Según manifiesta Hernández, Fernández y Baptista, (2010), la fiabilidad es el grado en que la herramienta alcanza productos coherentes y consistentes. En consecuencia, el valor aplicado al mismo sujeto u objeto de análisis genere prouctos iguales (p.200).

Para calcular la confiabilidad de la herramienta empleada en la presente indagación, se aplicará una medida de coherencia por medio del Coeficiente de Cronbach, el cual fue creado por J.L. Cronbach. Dicha medida asume que los ítem analizados están correspondientes y si su valor se encuentra muy próximo al valor 1, entonces mayor sera su consistencia interna.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

$\alpha$  Coeficiente de confiabilidad

$S_i^2$  Es la varianza del ítem i,

$S_T^2$  Es la varianza de la suma de todos los ítems

k: Es el número de preguntas o ítems.

Pino (2007, p.432), establece las siguientes recomendaciones para medir los coeficientes de Cronbach.

Tabla 4. Coeficientes de Cronbach.

<b>Coeficiente</b>	<b>Nivel</b>
Coeficiente alfa > .9	Excelente
Coeficiente alfa > .8	Bueno
Coeficiente alfa > .7	Aceptable
Coeficiente alfa > .6	Cuestionable
Coeficiente alfa > .5	Pobre
Coeficiente alfa < .5	Inaceptable

## 2.6. Aspectos Éticos

Los resultados obtenidos están sujetas a normas éticas y son auténticos porque la información ha sido desarrollada progresivamente por el autor en su totalidad basándose en teorías previas. También los resultados de este trabajo de investigación pueden ser empleadas como aporte para las empresas usuarias del servicio de traslado de bienes por vía terrestre que formaron parte de la muestra y también para fines académicos.

### **III. RESULTADOS**

### 3.1. Resultados de Fiabilidad del Instrumento

#### *Análisis de fiabilidad de la herramienta para la variable Detracción*

La primer parte del instrumento utilizada está comprendida por 14 ítems de la primera variable analizada con una muestra de 44 personas profesionales respecto a las empresas de venta de maderera y afines. El nivel de confiabilidad es de 82,5% empleándose el software estadístico SPSS versión 25.

Tabla 5. Alpha de Cronbach variable Detracción.

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	14

#### Discusión:

La fiabilidad de la herramienta será medido para asumir la correlación. En consecuencia, cuanto más próximo esté al valor 1 será mayor consistente. El valor del Alfa de Cronbach debe estar por encima del 0.8. De esta manera, el resultado tiene un valor de 0.825, es decir, un coeficiente elevado.

#### *Análisis de fiabilidad de la herramienta para la variable Crédito fiscal*

La segunda parte del instrumento utilizada está comprendida por 13 ítems de la segunda variable investigada con una muestra de 44 personas profesionales respecto a las empresas de venta de maderera y afines. El nivel de fiabilidad es de 95,4% donde se empleó el software estadístico SPSS versión 25.

Tabla 6. Alpha de Cronbach variable Crédito Fiscal.

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,954	13

#### Discusión:

Respecto al software SPSS 25 se logró como resultado un Alfa de Cronbach de 0.954. En consecuencia, indica que es mayor a 0.8, quiere decir que el instrumento desarrollado en la investigación es confiable.

*Análisis de fiabilidad de la herramienta para ambas variables: Detracción y Crédito fiscal*

El instrumento empleado está constituida por 27 ítems para ambas variables investigadas con una muestra de 44 personas profesionales dentro de las empresas de venta de maderera y afines. El nivel de fiabilidad es de 92.1% donde se empleó el software estadístico SPSS versión 25.

Tabla 7. Alfa de Cronbach variable Crédito Fiscal.

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,947	27

Discusión:

La fiabilidad de la herramienta será medido para asumir la correlación. El valor del Alfa de Cronbach resultó un valor de 0.947, es decir, un coeficiente muy elevado.

Tabla 8. Procesamiento de casos

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	44	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	44	100,0

a. La supresión por lista se centra en las variables involucradas en el procesamiento.

Tabla 9. Estadísticas de fiabilidad.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>			
Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,825
		N de elementos	14 <sup>a</sup>
	Parte 2	Valor	,954
		N de elementos	13 <sup>b</sup>
N total de elementos			27
Correlación entre formularios			,904
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,950
	Longitud desigual		,950
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,940

### Alfa de Cronbach

El Alfa de Cronbach fue creada por Cronbach en 1951, y es un coeficiente empleado para calcular la fiabilidad de una escala de medida.

Este coeficiente empleado no es estadístico, por lo tanto no está unido a ningún p-valor que acepte rechazar la hipótesis de fiabilidad en la escala. Sin embargo, cuanto más próximo su valor máximo sea a 1, entonces la escala su fiabilidad será mayor. También, en concretos contextos, los valores del alfa por encima a 0,7 o 0,8 avalan la fiabilidad de la escala.

### Coeficiente de Spearman-Brown

En el plano estadístico, el coeficiente de correspondencia de Spearman,  $\rho$  (rho) es una medida de correlación respecto a dos variables aleatorias las cuales pueden ser continuas o discretas). Para medir  $\rho$ , los datos se ordenan y reemplazan respectivamente en orden.

### 3.2. Tablas de Frecuencia

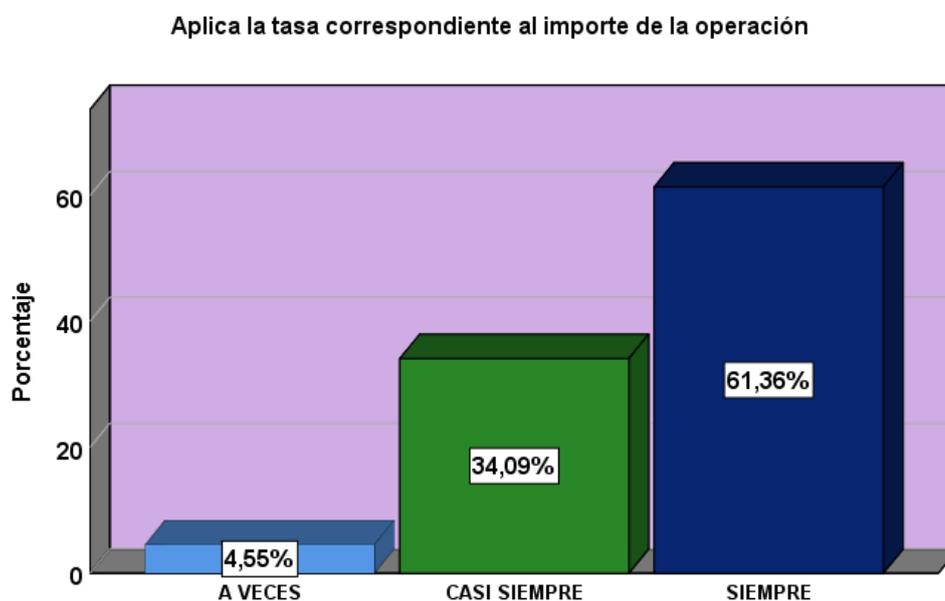
Tabla 10. Ítems 1.

Aplica la tasa correspondiente al importe de la operación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	2	4,5	4,5	4,5
Casi siempre	15	34,1	34,1	38,6
Siempre	27	61,4	61,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 1. Tabla de Frecuencia de ítem 1.



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

#### Interpretación:

De los resultados logrados en la encuesta, el 61.36% respondió afirmando que siempre aplican la tasa correspondiente al importe de la operación realizada, lo que significa que 2/3 de los encuestados emplean el servicio de transporte cuyo importe supera los s/ 400. Así también, se puede apreciar que el 34.09% de los usuarios casi siempre emplean el servicio que supera el importe al cual le corresponde aplicar la tasa del 4% tal como lo establece la normativa vigente.

Tabla N° 7. Ítems 2

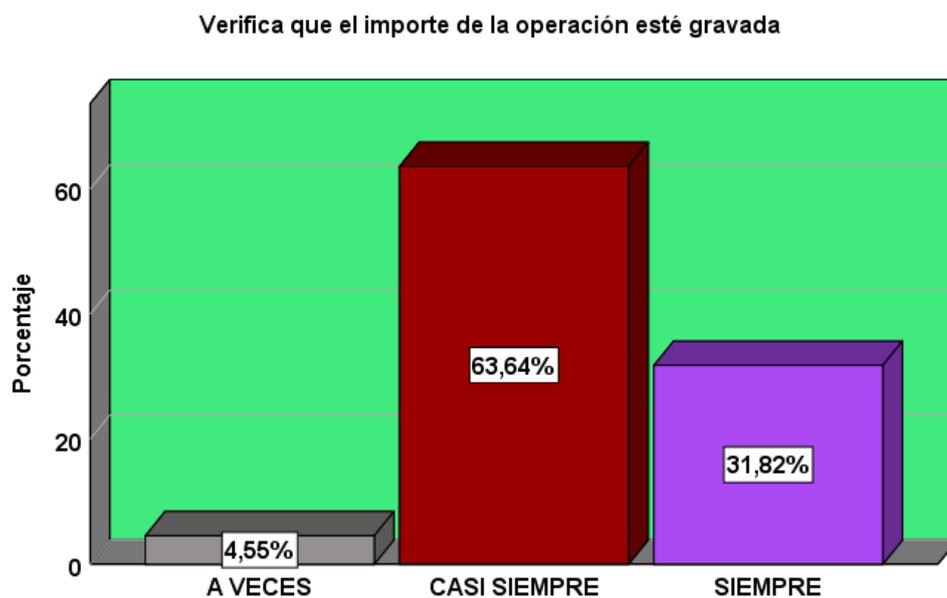
Tabla 11. Ítems 2.

Verifica que el importe de la operación esté gravada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	4,5	4,5	4,5
	Casi siempre	28	63,6	63,6	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 2. Tabla de Frecuencia de ítem 2.



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

De los resultados alcanzados aplicado a través de la encuesta a los usuarios al servicio de transporte de bienes por vía terrestre, el 63.64% de ellos afirmó que verificó casi siempre que el valor de dicha operación esté gravada con el IGV, lo que les permitirá posteriormente hacer uso del crédito fiscal. También se puede apreciar que el 31.82% de los encuestados manifiestan que siempre verifican que el servicio adquirido este gravado.

Tabla N° 8. Ítems 3

Tabla 12. Ítems 3.

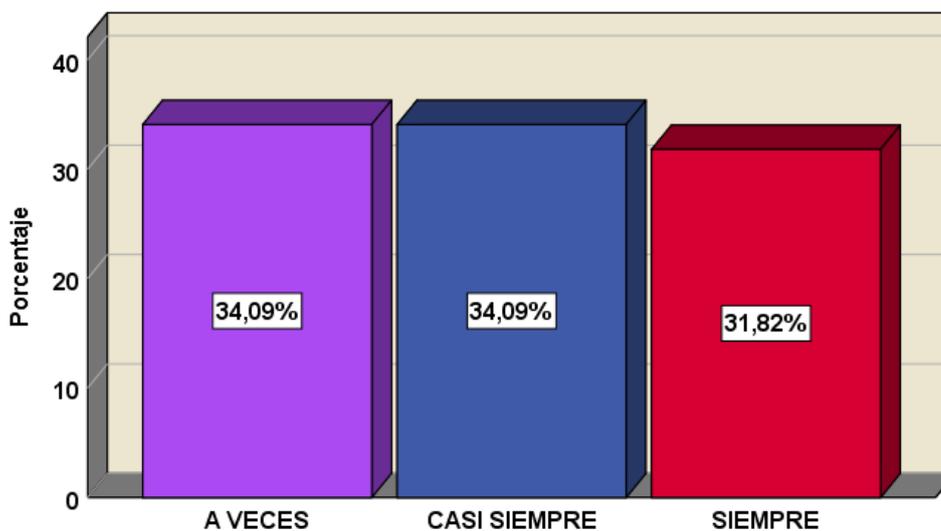
Aplica a la carga útil el valor correspondiente a los destinos nacionales en la operación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	15	34,1	34,1	34,1
Casi siempre	15	34,1	34,1	68,2
Siempre	14	31,8	31,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 3. Tabla de Frecuencia de ítem 3.

Aplica a la carga útil el valor correspondiente a los destinos nacionales en la operación



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

De los resultados de haber encuestado a 40 trabajadores del área contable, se obtuvo que existe igualdad de 34.09% entre los usuarios que a veces y casi siempre aplican el valor correspondiente a los destinos nacionales de sus servicios adquiridos, además el 31.82% del total los encuestados manifiestan que siempre aplican dicho valor, lo que en consecuencia se puede traducir que sus operaciones las realizan fuera de sus jurisdicciones.

Tabla 13. Ítems 4.

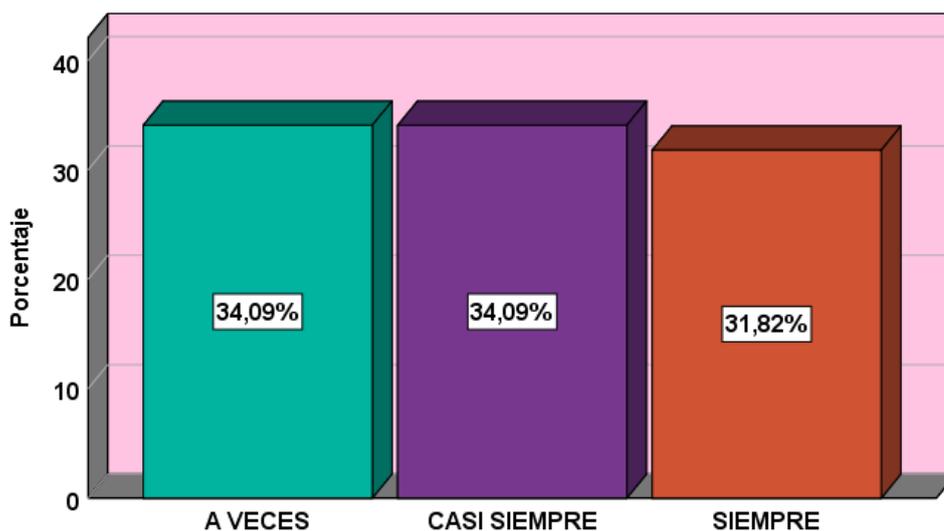
Aplica a la carga útil el valor correspondiente a la configuración vehicular en la operación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	15	34,1	34,1	34,1
	Casi siempre	15	34,1	34,1	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 4. Tabla de Frecuencia de ítem 4.

Aplica a la carga útil el valor correspondiente a la configuración vehicular en la operación



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

De los resultados alcanzados de la ejecución de la encuesta a los individuos que laboran en el área contable, se alcanzó el resultado de 34.09% entre los usuarios que a veces y casi siempre aplican el valor correspondiente a la configuración vehicular por los servicios adquiridos, también el 31.82% de los encuestados afirman que siempre aplican dicho valor, en consecuencia se puede deducir las desarrollan fuera de sus jurisdicciones.

Tabla 14. Ítems 5.

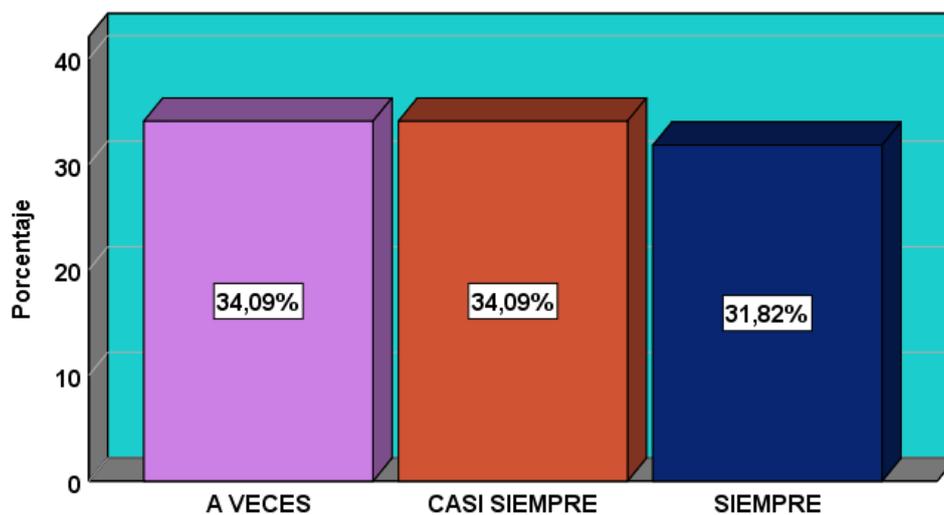
Cuándo el proveedor del servicio carece de cuenta de detracción lo comunica a la SUNAT para que éste de oficio haga la apertura de cuenta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	15	34,1	34,1	34,1
Casi siempre	15	34,1	34,1	68,2
Siempre	14	31,8	31,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 5. Tabla de Frecuencia de ítem 5.

Cuando el proveedor del servicio carece de cuenta de detracción lo comunica a la SUNAT para que éste de oficio haga la apertura de cuenta



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

En el cuestionario aplicado al personal del área contable de las organizaciones usuarias del servicio transporte de bienes del distrito de los olivos se obtuvo que 34.09% de ellos a veces y casi siempre comunican a la SUNAT cuando se reparan en que el suministrador del servicio carece de cuenta de detracción para que la entidad tributaria de oficio haga la apertura de cuenta, así también se aprecia que el 31.82% siempre realiza dicha comunicación con el objetivo regularizar la operación.

Tabla 15. Ítems 6.

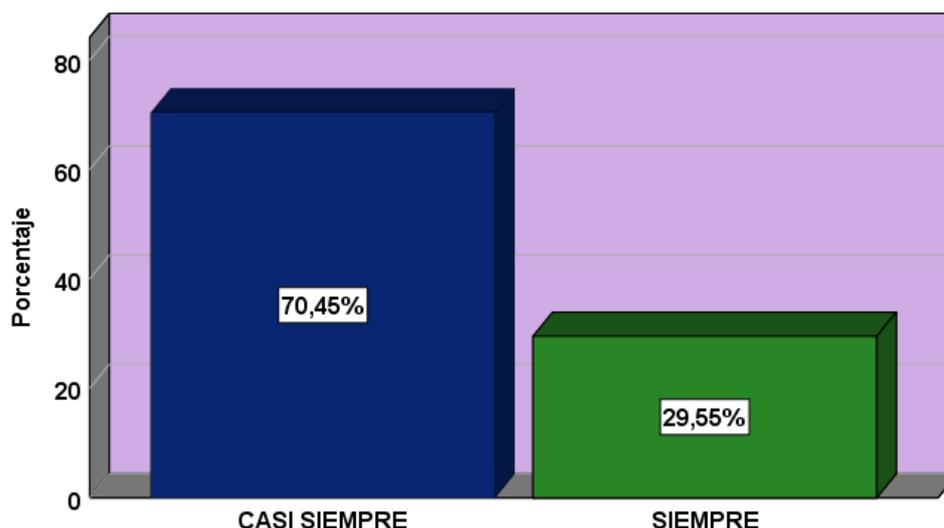
Cómo sujeto obligado deposita el monto detráido en la fecha que se hizo el pago parcial de la factura

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	31	70,5	70,5	70,5
	Siempre	13	29,5	29,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 6. Tabla de Frecuencia de ítem 6.

Como sujeto obligado deposita el monto detráido en la fecha que se hizo el pago parcial de la factura



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

De los resultados alcanzados en la encuesta, el 70.45% respondió afirmativamente que los usuarios del servicio de transporte de bienes como sujeto obligado deposita el monto detráido en la fecha que se hizo el pago parcial de la factura. Así también, se puede apreciar que el 29.55% del total de encuestados siempre hacen dicho depósito en la fecha que se hizo el pago parcial de la factura obedeciendo a su política de pagos establecidos en la empresa.

Tabla 16. Ítems 7.

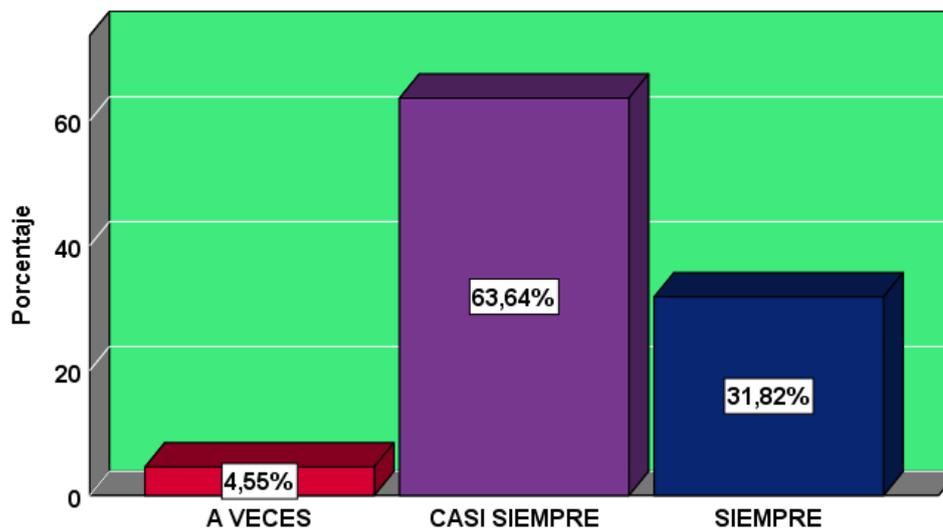
Cómo sujeto obligado deposita el importe detr ido en la fecha que se pag  el total de la factura

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v�lido	Porcentaje acumulado
V�lido	A veces	2	4,5	4,5	4,5
	Casi siempre	28	63,6	63,6	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparaci n propia por medio del programa SPSS versi n 25.

Gr fico 7. Tabla de Frecuencia de  tem 7.

Como sujeto obligado deposita el importe detr ido en la fecha que se pag  el total de la factura



Fuente: Preparaci n propia a trav s del programa SPSS versi n 25.

### Interpretaci n:

De los resultados alcanzados aplicado a trav s de la encuesta a los usuarios al servicio de traslado de bienes por v a terrestre, el 63.64% de ellos afirm  que casi siempre como sujeto obligado deposita el importe detr ido del servicio en la fecha que se pag  el total de la factura. Tambi n se puede apreciar que el 31.82% de los encuestados manifiestan dicho dep sito lo desarrollan siempre previo acuerdo con el prestador del servicio.

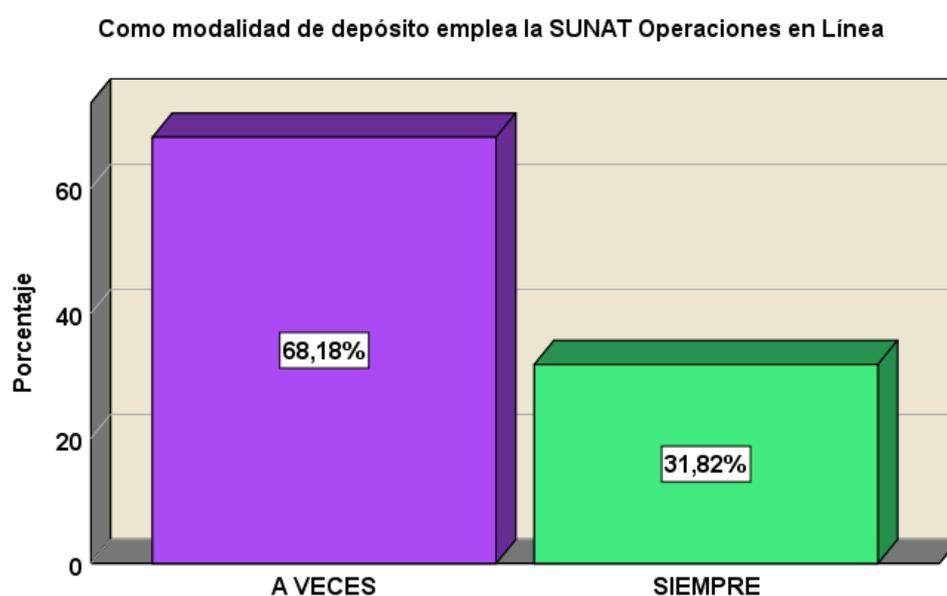
Tabla 17. Ítems 8

Como modalidad de depósito emplea la SUNAT Operaciones en Línea

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	30	68,2	68,2	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 8. Tabla de Frecuencia de ítem 8.



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

De los resultados de haber encuestado a 40 trabajadores del área contable, se obtuvo que el 68.18% de ellos a veces emplean como modalidad de depósito de la detracción el de la SUNAT Operaciones en Línea, además se observa que el 31.82% del total los encuestados expresan que siempre emplean dicha modalidad por ser más práctico.

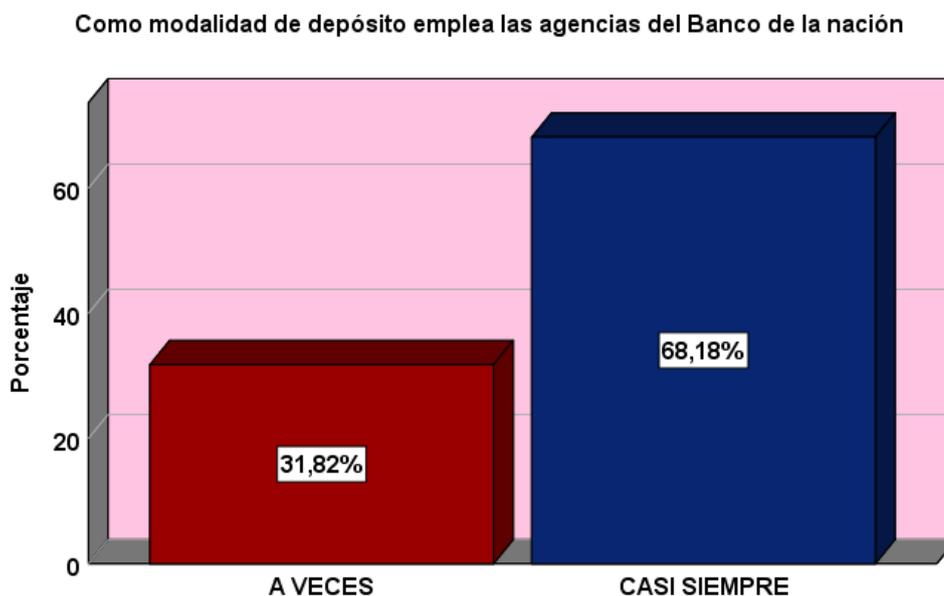
Tabla 18. Ítems 9.

Cómo modalidad de depósito emplea las agencias del Banco de la nación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	14	31,8	31,8	31,8
	Casi siempre	30	68,2	68,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 9. Tabla de Frecuencia de ítem 9.



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado de la ejecución de la encuesta al personal del área contable, se alcanzó el resultado de 68.18% casi siempre emplean como modalidad de depósito las agencias del Banco de la nación y el 31.82% de los encuestados afirman que a veces utilizan dicha modalidad.

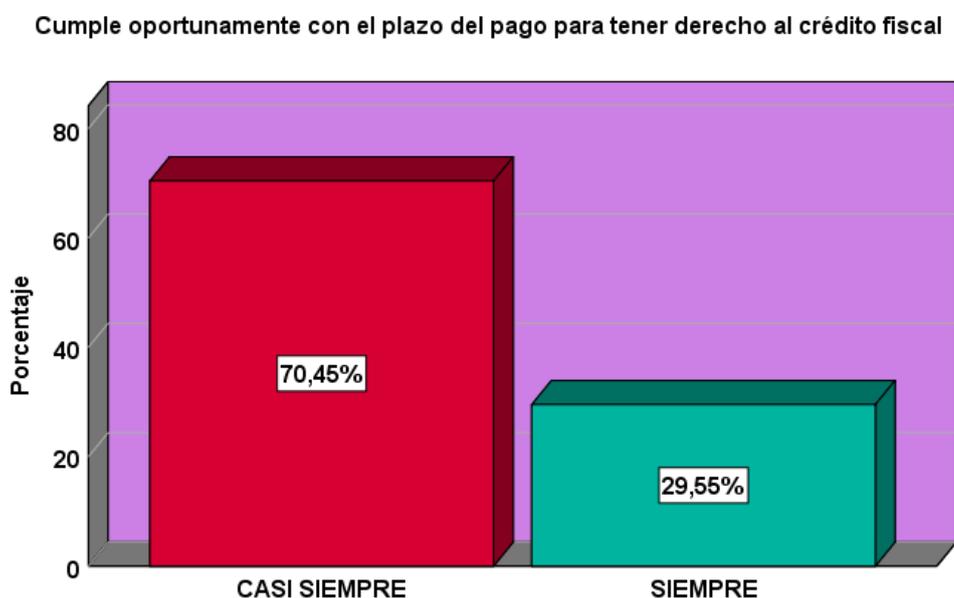
Tabla 19. Ítems 10.

Cumple oportunamente con el plazo del pago para tener derecho al crédito fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	31	70,5	70,5	70,5
	Siempre	13	29,5	29,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 10. Tabla de Frecuencia de ítem 10.



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

En el cuestionario ejecutado a los individuos del área contable de las organizaciones usuarias del servicio transporte de bienes del distrito de los olivos se afirmó que 70.45% de ellos casi siempre cumplen oportunamente con el plazo del pago desarrollado por el ente tributario establecido para efectuar el abono de la deducción que les permitirá tener derecho al crédito fiscal, así también se aprecia que el 29.55% siempre cumplen oportunamente con dicho plazo a fin de evitar contingencias tributarias.

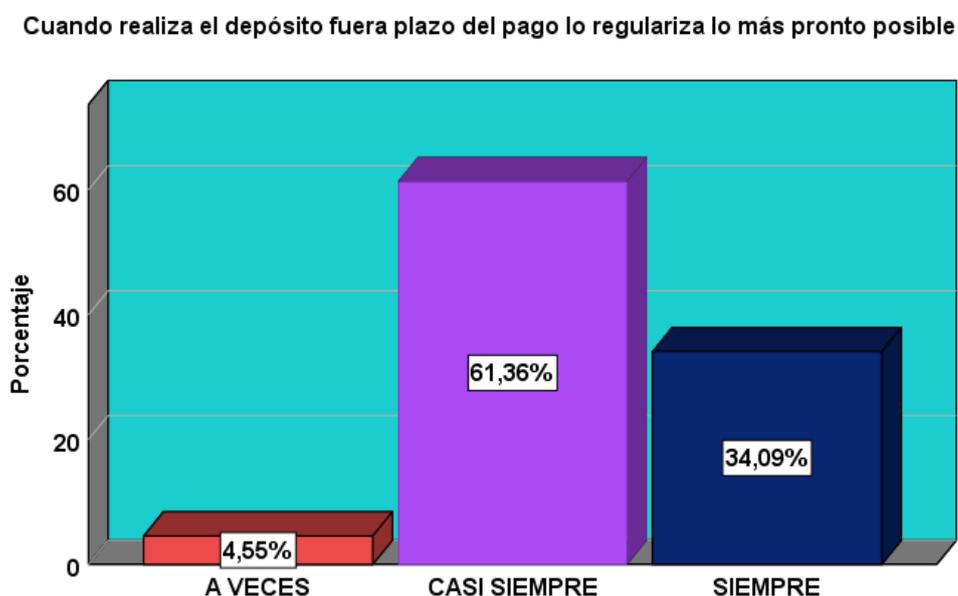
Tabla 20. Ítems 11.

Cuándo realiza el depósito fuera plazo del pago lo regulariza lo más pronto posible

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	4,5	4,5	4,5
	Casi siempre	27	61,4	61,4	65,9
	Siempre	15	34,1	34,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 11. Tabla de Frecuencia de ítem 11.



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto obtenido en la encuesta, el 61.36% respondió afirmando que cuando realizan el depósito de la detracción fuera plazo del pago casi siempre lo regularizan lo más pronto posible a fin de evitar contingencias. Así también, se puede apreciar que el 34.09% de los encuestados siempre regularizan dicha operación lo más pronto posible.

Tabla 21. Ítems 12.

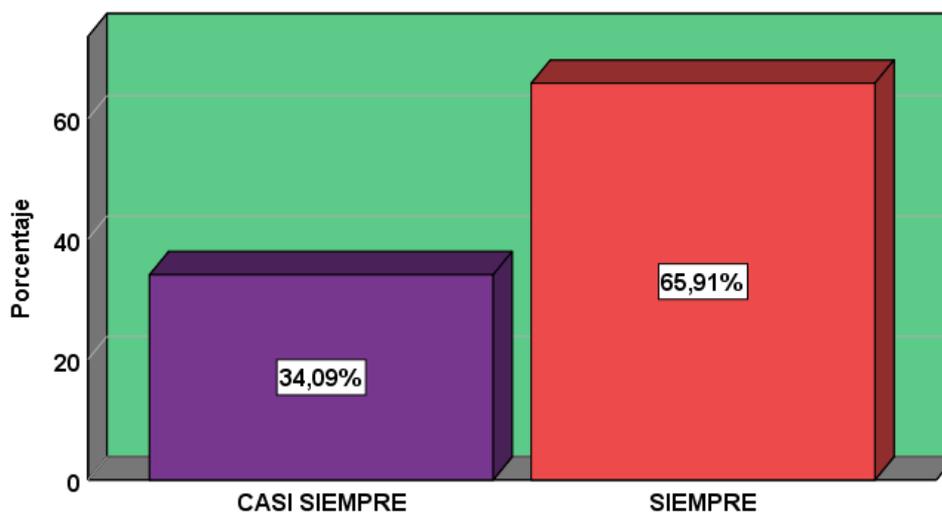
Consigna en la constancia del pago información mínima como: Número de cuenta del proveedor, Fecha e importe del depósito y Razón social del usuario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	15	34,1	34,1	34,1
	Siempre	29	65,9	65,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 12. Tabla de Frecuencia de ítem 12.

Consigna en la constancia del pago información mínima como: Número de cuenta del proveedor, Fecha e importe del depósito y Razón social del usuario



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado aplicado a través de la encuesta a los usuarios al servicio de traslado de bienes por vía terrestre, el 65.91% de ellos afirmó que siempre consignan en la constancia del formato de detracción información mínima como: Número de cuenta del proveedor, Fecha e importe del depósito y Razón social del usuario. También se puede apreciar que el 34.09% de los encuestados manifiestan que casi siempre cumplen con el consignar dichos datos a fin de realizar el pago correspondiente a la detracción.

Tabla 22. Ítems 13.

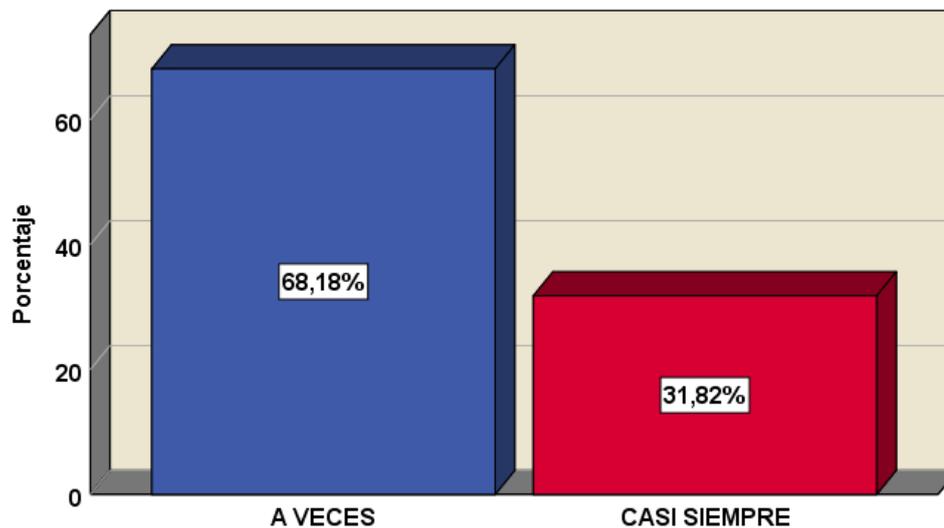
Cuándo realiza depósitos con errores lo comunica a su proveedor para corregirlo posteriormente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	30	68,2	68,2	68,2
	Casi siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 13. Tabla de Frecuencia de ítem 13.

Cuando realiza depósitos con errores lo comunica a su proveedor para corregirlo posteriormente



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado al encuestar a 40 trabajadores del área contable, se obtuvo que el 68.18% de los usuarios cuando realizan depósitos con errores lo comunican a su proveedor para corregirlo posteriormente, además el 31.82% del total de los encuestados manifiestan que casi siempre comunican dicho error a sus proveedores. En consecuencia, dicha comunicación permitirá tanto al usuario como al proveedor de tener información fidedigna de la operación.

Tabla 23. Ítems 14.

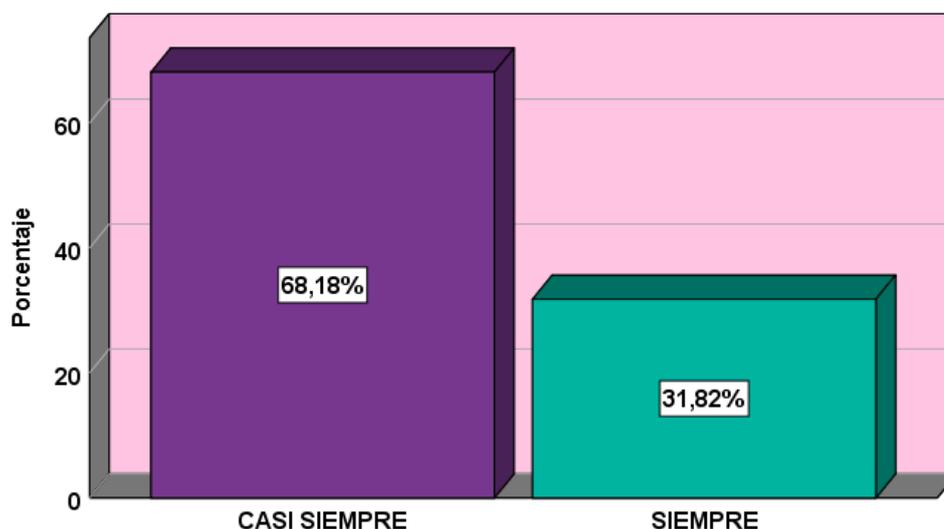
Cuándo realiza depósitos indebidos o con exceso solicita a la SUNAT la restitución del importe

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	30	68,2	68,2	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 14. Tabla de Frecuencia de ítem 14.

Cuando realiza depósitos indebidos o con exceso solicita a la SUNAT la restitución del importe



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado de la ejecución de la encuesta a personal del área contable, se alcanzó el resultado de 68.18% entre los usuarios siempre cuando realizan depósitos indebidos o con exceso solicita a la SUNAT la restitución del importe. Así mismo, se observa que el 31.82% de los encuestados expresan que siempre solicitan dicha restitución cuando se presenta esas eventualidades.

Tabla 24. Ítems 15.

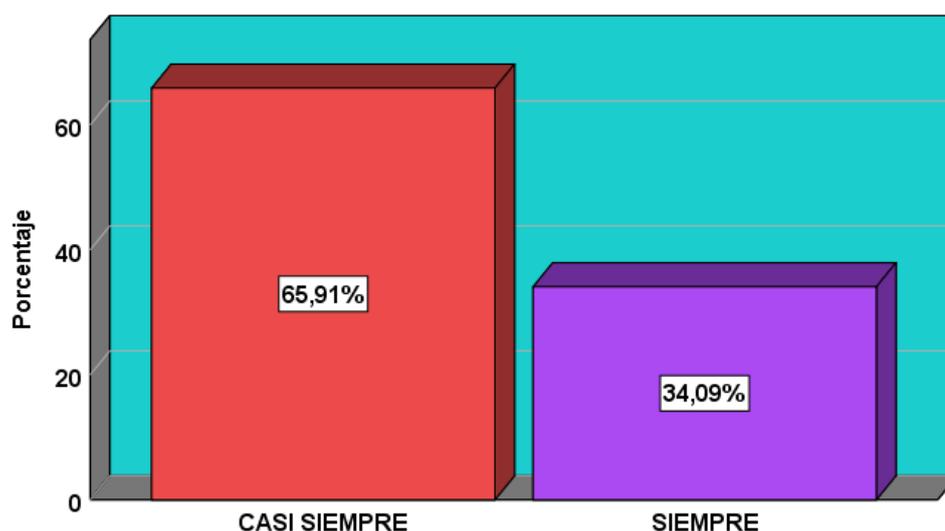
Considera como principal consecuencia de infracción el impedimento de usar el crédito fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	29	65,9	65,9	65,9
	Siempre	15	34,1	34,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 15. Tabla de Frecuencia de ítem 15.

Considera como principal consecuencia de infracción el impedimento de usar el crédito fiscal



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

En el cuestionario aplicado al personal del área contable de las entidades usuarias del servicio traslado de bienes del distrito de los olivos se obtuvo que 65.91% de ellos casi siempre consideran como principal consecuencia de infracción el impedimento de usar el crédito fiscal por no cumplir con el pago total o hacer el pago parcial de la detracción correspondiente a la operación, así también se aprecia que el 34.09% siempre realizan consideran como principal infracción el impedimento de hacer uso del crédito fiscal.

Tabla 25. Ítems 16.

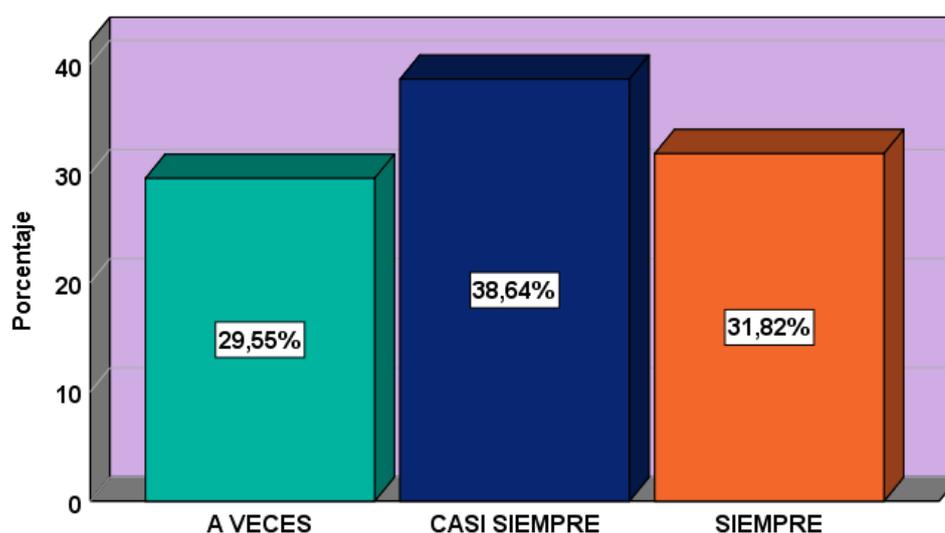
Evita aquella infracción que le pueda generar una multa respecto al monto no depositado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	29,5	29,5	29,5
	Casi siempre	17	38,6	38,6	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 16. Tabla de Frecuencia de ítem 16.

Evita aquella infracción que le pueda generar una multa respecto al monto no depositado



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado en la encuesta, el 38.64% respondió afirmando que casi siempre evitan aquella infracción que le pueda generar una multa respecto al monto no depositado en relación a la detracción. Así también, se puede apreciar que el 31.82% de los usuarios siempre comparten dicho afirmación y también que el 29.55% de los encuestados a veces logran evitar dicha infracción. En consecuencia, el gran porcentaje toman medidas a fin de evitar la infracción en relación al no cumplimiento de la detracción.

Tabla 26. Ítems 17.

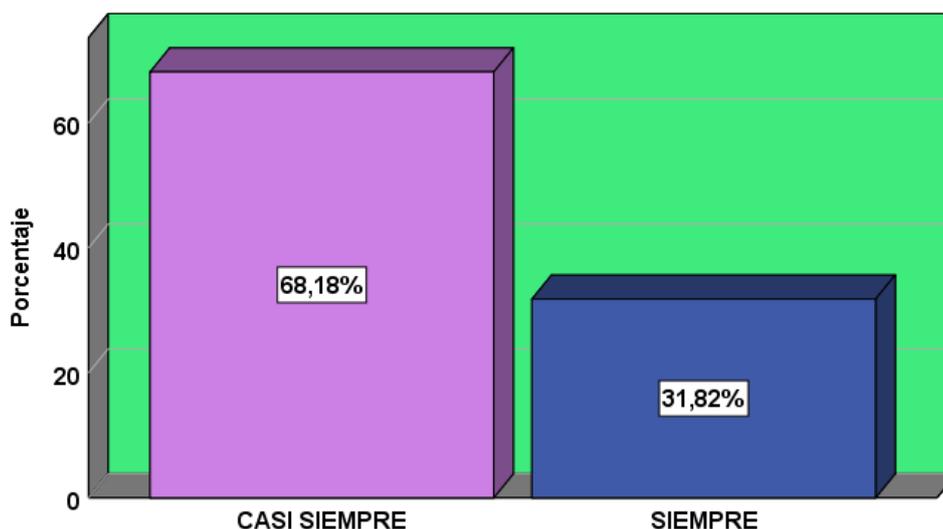
Subsana el depósito antes de que la SUNAT se lo notifique a fin de beneficiarse con el régimen de gradualidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	30	68,2	68,2	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 17. Tabla de Frecuencia de ítem 17.

Subsana el depósito antes de que la SUNAT se lo notifique a fin de beneficiarse con el régimen de gradualidad



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado aplicado a través de la encuesta a los usuarios al servicio de traslado de bienes por vía terrestre, el 68.18% de ellos afirmó que verificó casi siempre subsanan el depósito antes de que la SUNAT se los notifique a fin de beneficiarse con el régimen de gradualidad. También se puede apreciar que el 31.82% de los encuestados manifiestan que siempre subsanan el depósito con el fin de beneficiarse con el régimen de gradualidad.

Tabla 27. Ítems 18.

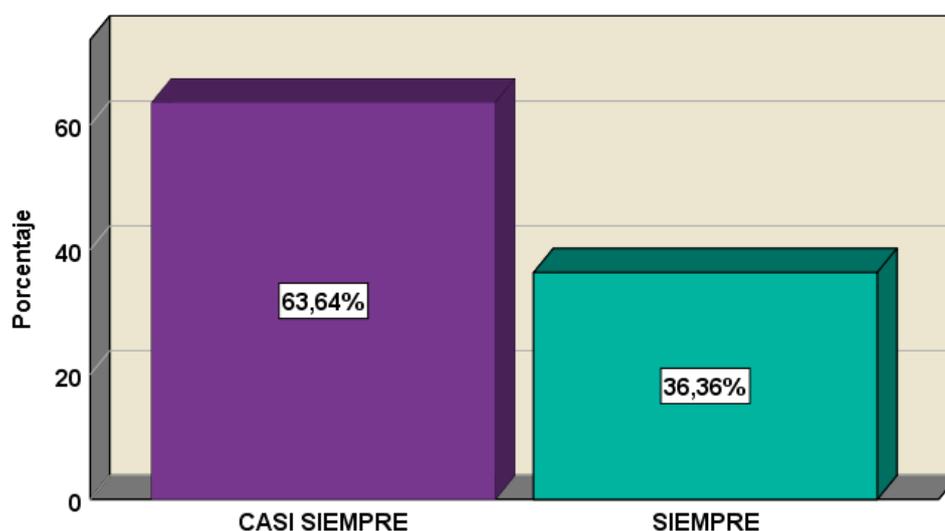
Considera como gasto las operaciones de la empresa para acceder al derecho al crédito fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	28	63,6	63,6	63,6
	Siempre	16	36,4	36,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 18. Tabla de Frecuencia de ítem 18.

Considera como gasto las operaciones de la empresa para tener derecho al crédito fiscal



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado de haber encuestado a 40 trabajadores del área contable, resultó que el 63.64% de los usuarios casi siempre consideran como gasto las operaciones de la empresa para acceder al derecho al crédito fiscal, además el 36.36% del total los encuestados manifiestan que siempre consideran como gasto sus operaciones desarrolladas a fin de incorporarlo en sus estados de resultados.

Tabla 28. Ítems 19.

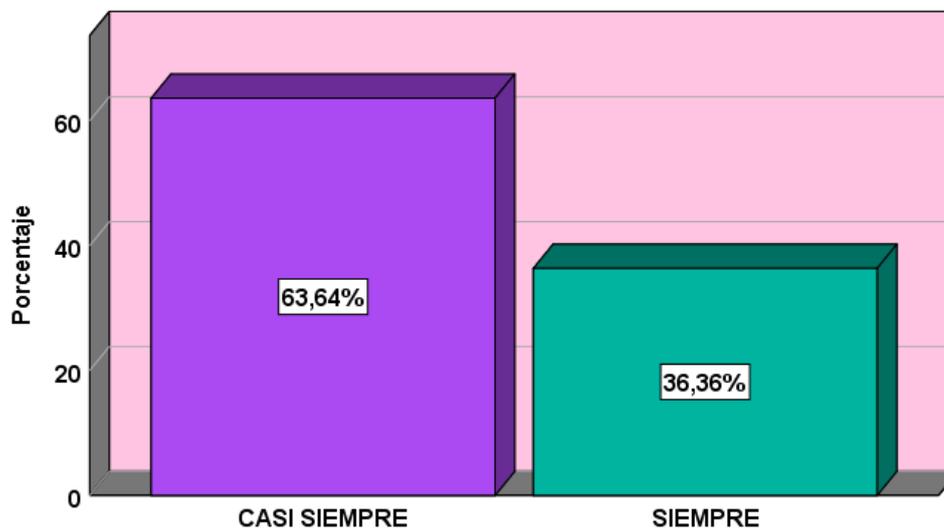
Considera como costo las operaciones de la empresa acceder al derecho al crédito fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	28	63,6	63,6	63,6
	Siempre	16	36,4	36,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 19. Tabla de Frecuencia de ítem 19.

Considera como costo las operaciones de la empresa para tener derecho al crédito fiscal



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del resultado alcanzado de la aplicación de la encuesta a trabajadores del área contable, se alcanzó el resultado de 63.64% entre los usuarios casi siempre consideran como costo las operaciones de la empresa para lograr el derecho al crédito fiscal, también se aprecia que el 36.36% de los encuestados afirman que siempre lo consideran como costo.

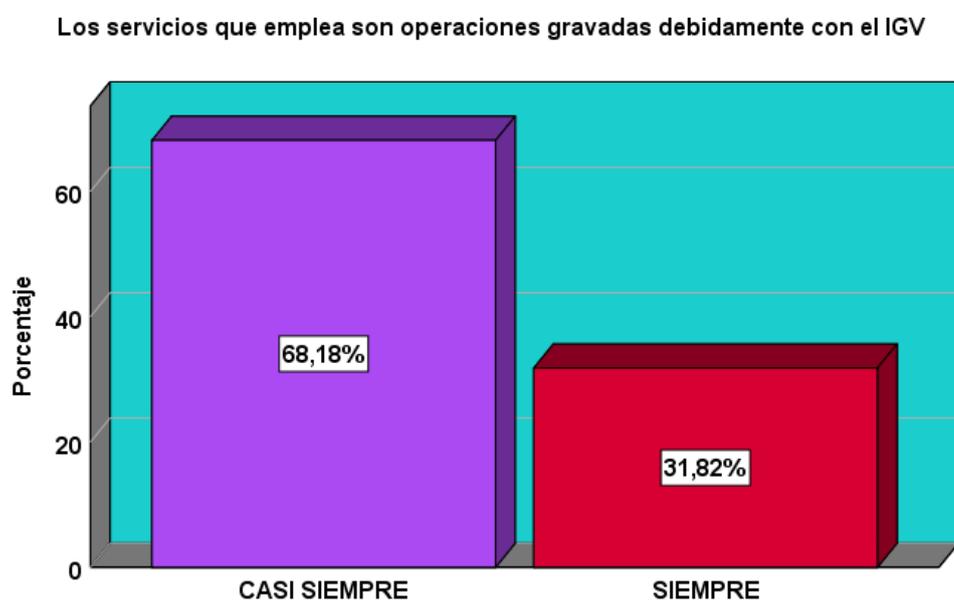
Tabla 29. Ítems 20.

Los servicios que emplea son operaciones gravadas debidamente con el IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	30	68,2	68,2	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 20. Tabla de Frecuencia de ítem 20.



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

En el cuestionario ejecutado al personal del área contable de las organizaciones usuarias del servicio traslado de bienes del distrito de los olivos se obtuvo que el 68.18% de ellos casi siempre emplean servicios gravadas debidamente con el IGV, así también se observa que el 31.82% de los encuestados expresan que emplean operaciones gravadas con el IGV.

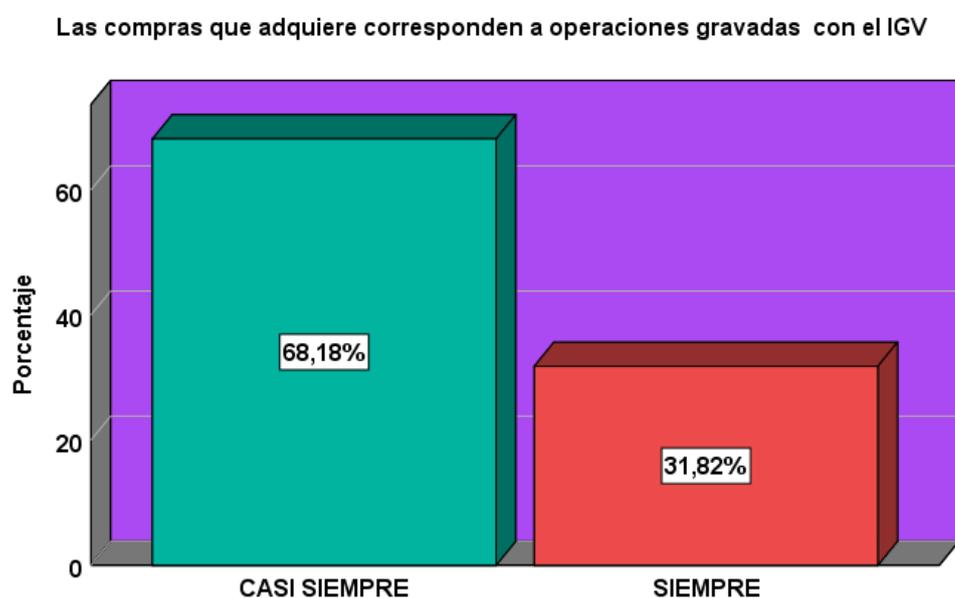
Tabla 30. Ítems 21.

Las compras que adquiere corresponden a operaciones gravadas con el IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	30	68,2	68,2	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 21. Tabla de Frecuencia de ítem 21.



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado en la encuesta, el 68.18% respondió afirmando que casi siempre adquieren compras gravadas con el IGV. Así también, se puede apreciar que el 31.82% de los usuarios siempre emplean el adquieren compras gravadas con el IGV.

Tabla 31. Ítems 22.

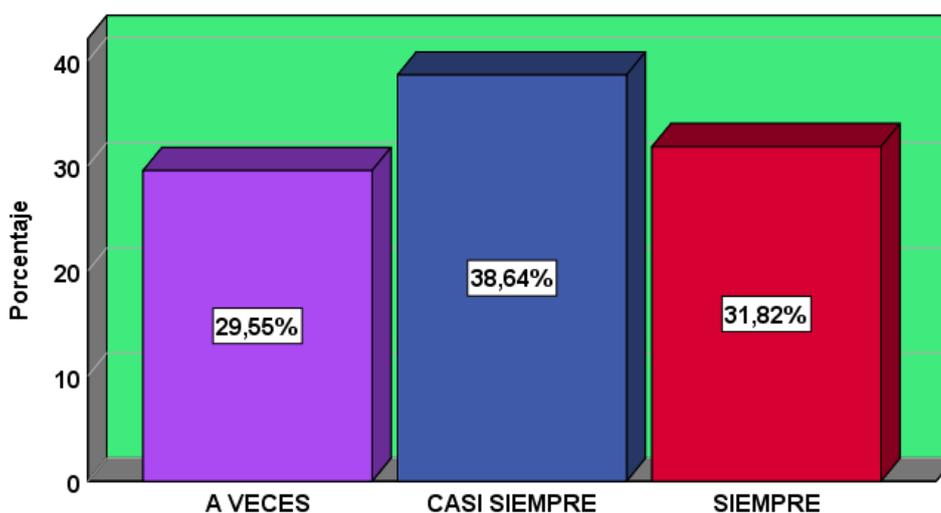
Verifica que el emisor del comprobante de pago que acredite el servicio esté habilitado en la fecha de su emisión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	29,5	29,5	29,5
	Casi siempre	17	38,6	38,6	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 22. Tabla de Frecuencia de ítem 22.

Verifica que el emisor del comprobante de pago que acredite el servicio esté habilitado en la fecha de su emisión



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

De los resultados alcanzados aplicado a través de la encuesta a los usuarios al servicio de traslado de bienes por vía terrestre, el 38.64% de ellos afirmó que casi siempre verifican que el emisor del comprobante de pago del transporte esté apto en la fecha de emisión del comprobante. También se puede observar en la encuesta que el 31.82% y el 29.55% de los encuestados manifiestan que siempre y a veces siempre respectivamente realizan dicha verificación.

Tabla 32. Ítems 23.

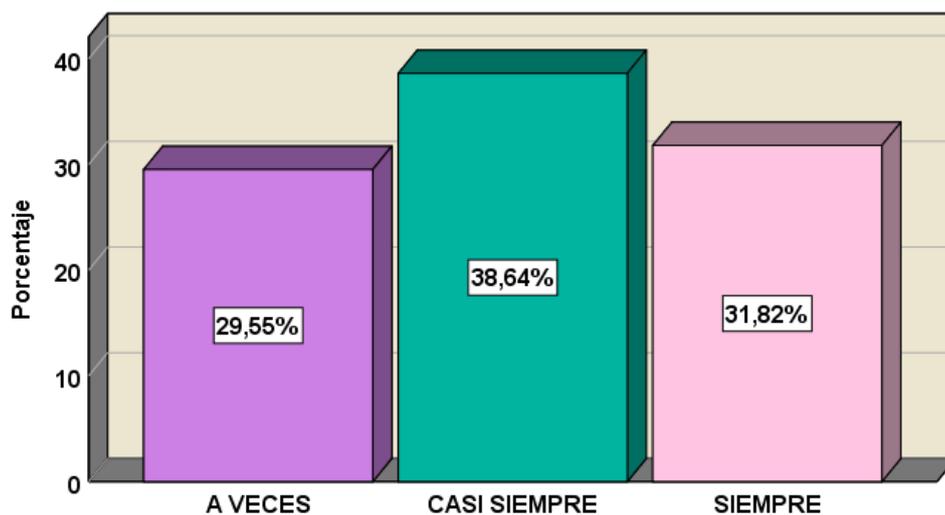
La información en el documento que consigna datos del emisor es verificada por medio de los medios de acceso público de la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	29,5	29,5	29,5
	Casi siempre	17	38,6	38,6	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 23. Tabla de Frecuencia de ítem 23.

La información en el documento que consigna datos del emisor es verificada a través de los medios de acceso público de la SUNAT



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado de haber encuestado a 40 trabajadores del área contable, se obtuvo que el 38.64% de los usuarios casi siempre verifican por medios de acceso público de la SUNAT la información en el documento que consigna datos del emisor, además se aprecia que el 31.82% y el 29.55% respectivamente siempre y a veces realizan dicha verificación.

Tabla 33. Ítems 24.

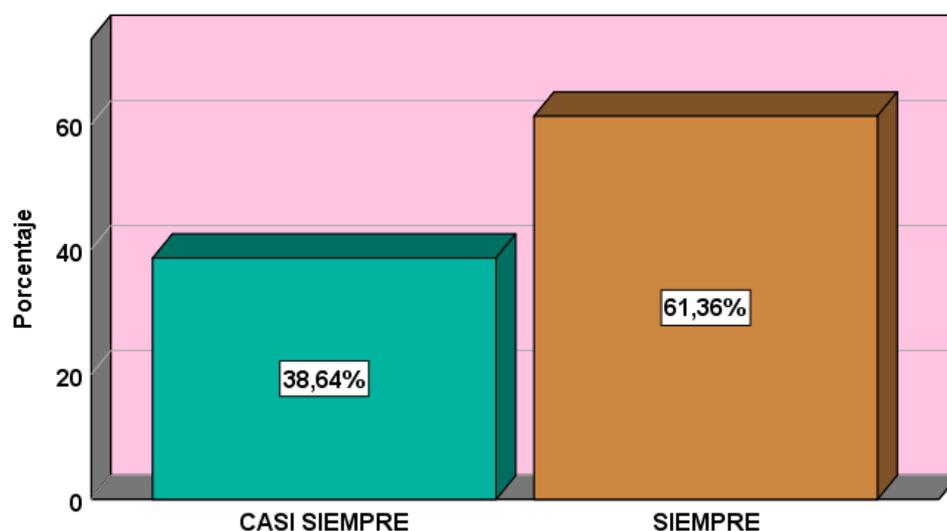
Presenta oportunamente la información de sus operaciones a través del Programa de Declaración Telemática

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	17	38,6	38,6	38,6
	Siempre	27	61,4	61,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 24. Tabla de Frecuencia de ítem 24.

Presenta oportunamente la información de sus operaciones a través del Programa de Declaración Telemática



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado de la ejecución del personal del área contable, se alcanzó el resultado de que el 61.36% de los usuarios siempre presentan oportunamente la información de sus operaciones a través del Programa de Declaración Telemática, también se aprecia que el 38.64% de los encuestados casi siempre cumplen oportunamente con dicha actividad. En consecuencia, se puede apreciar que casi el total de los usuarios cumplen con dicha obligación en forma oportuna.

Tabla 34. Ítems 25.

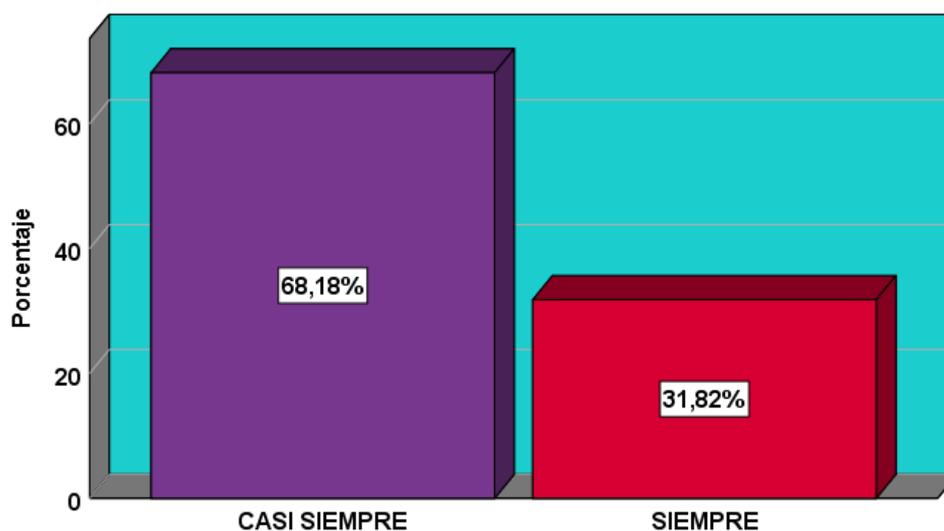
Deduce mensualmente el impuesto calculado de los pagos realizados a cuenta del IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	30	68,2	68,2	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 25. Tabla de Frecuencia de ítem 25.

Deduce mensualmente el impuesto calculado de los pagos realizados a cuenta del IGV



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

En el cuestionario ejecutado al personal del área contable de las entidades usuarias del servicio traslado de bienes del distrito de los olivos se alcanzó que 68.18% de ellos casi siempre deducen mensualmente el impuesto calculado de los pagos realizados a cuenta del IGV, así también se aprecia que el 31.82% siempre realizan dicha deducción.

Tabla 35. Ítems 26.

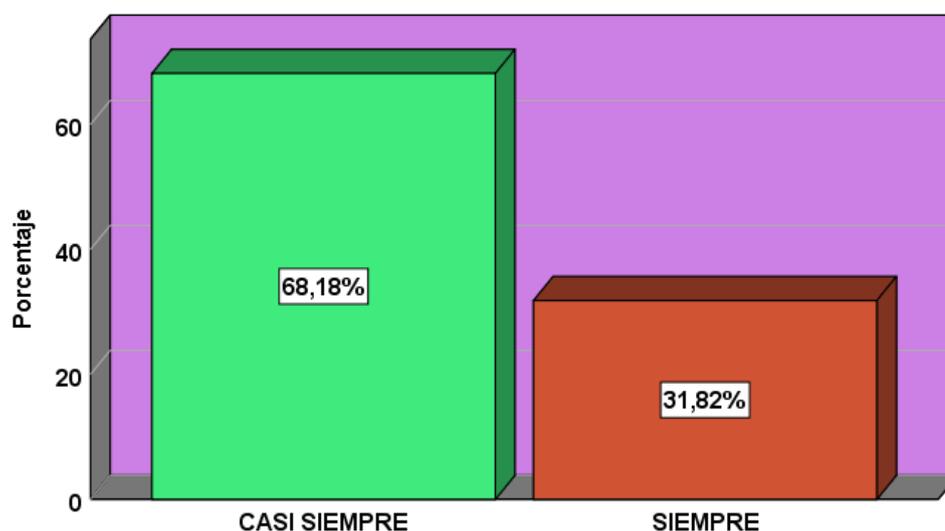
Cumple con los plazos establecidos en el cronograma de pagos mensuales de la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	30	68,2	68,2	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 26. Tabla de Frecuencia de ítem 26.

Cumple con los plazos establecidos en el cronograma de pagos mensuales de la SUNAT



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado en la encuesta, el 68.18% respondió afirmando que casi siempre cumplen con los plazos programados de pagos mensuales de la SUNAT. Así también, se puede apreciar que el 31.82% de los usuarios siempre cumplen con dicho cronograma para evitar contingencias tributarias.

Tabla 36. Ítems 27.

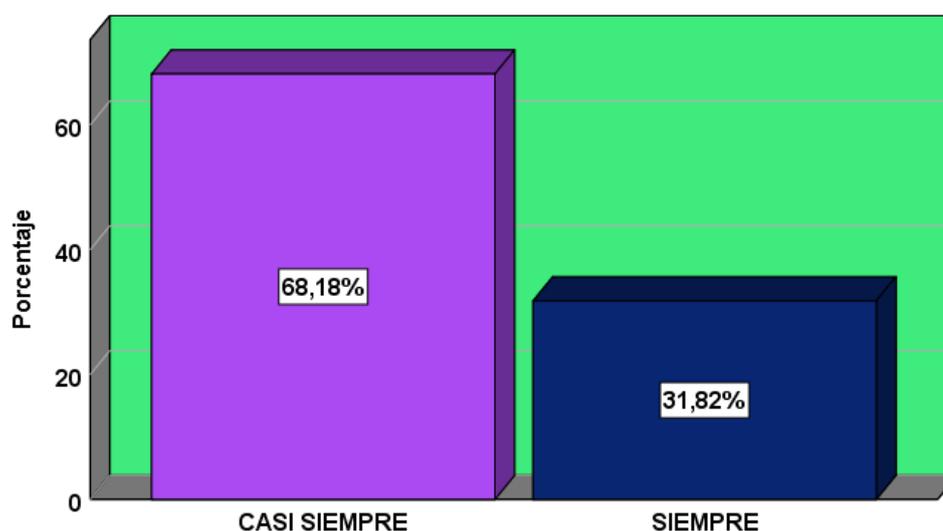
Presenta cronológicamente sus operaciones en relación al cronograma de pagos mensuales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	30	68,2	68,2	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Preparación propia por medio del programa SPSS versión 25.

Gráfico 27. Tabla de Frecuencia de ítem 27.

Presenta cronológicamente sus operaciones en relación al cronograma de pagos mensuales



Fuente: Preparación propia a través del programa SPSS versión 25.

### Interpretación:

Del producto alcanzado aplicado a través de la encuesta a los usuarios al servicio de traslado de bienes por vía terrestre, el 68.18% de ellos afirmó que verificó casi siempre presentan cronológicamente sus operaciones en relación al cronograma de pagos mensuales establecido por la entidad tributaria. También se puede apreciar que el 31.82% de los encuestados manifiestan que sus operaciones están en correspondencia a cronograma mensual de sus obligaciones.

### 3.3. Validación de Hipótesis

#### Prueba de Normalidad

Tabla 37. Prueba de Normalidad

	Crédito fiscal	Pruebas de normalidad					
		Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Deducciones	50	.	13	.	.	13	.
	53	.	15	.	.	15	.
	54	.	2	.	.		
	64	.	14	.	.	14	.

La prueba de normalidad permite analizar los resultados obtenidos en dicha prueba. Estos pueden indicar si es necesario rechazar o no la hipótesis nula del examen de los datos provenientes de una población repartida normalmente.

Se puede desarrollar la prueba de normalidad y generar la gráfica de probabilidad normal del mismo análisis. Estas suelen ser las más óptimas herramientas para evaluar la normalidad.

#### Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov

Esta prueba analiza la función de distribución reunida empíricamente (ECDF) de los datos recolectados sobre la muestra con la distribución esperada si estos datos fueran normales. En caso de que la diferencia observada es adecuadamente significativa, entonces la prueba rechazará la hipótesis nula de normalidad de la población. Sin embargo, en caso de que el valor p de esta prueba es inferior al nivel de significancia ( $\alpha$ ) elegido, se puede rechazar la hipótesis nula y concluirse de que se contrasta una población no normal.

## Prueba de Hipótesis

### HIPÓTESIS GENERAL

Hipótesis nula:

H0: NO existe relación entre Dedicaciones y Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera de Los Olivos, 2017.

Hipótesis alternativa:

H1: Existe relación entre Dedicaciones y Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera de Los Olivos, 2017.

Tabla 38. Tabla de Correlaciones Hipótesis General

Correlaciones			Dedicaciones	Crédito fiscal
Rho de Spearman	Dedicaciones	Coeficiente de correlación	1,000	,869**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Crédito fiscal	Coeficiente de correlación	,869**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La presente investigación tiene como valor de correlación 86.9%, lo que indica que la correlación es positiva y muy fuerte y por consiguiente avala el modelo de la investigación desarrollada.

Respecto al cuadro SPSS obtenemos un valor de significancia (p), igual a 0.00%, el cual es inferior al margen de error propuesto del 5.00%, y que, en concordancia con la definición estadística generalmente aceptada, posibilita el rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alternativa, desde la perspectiva de correlación de las variables. Ello significa que la correlación alcanzada respecto a la muestra es significativa.

## HIPÓTESIS SECUNDARIA 1

Hipótesis nula:

H0: NO existe relación entre Deduciones y Requisitos sustanciales y formales en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera de Los Olivos, 2017.

Hipótesis alternativa:

H1: Existe relación entre Deduciones y Requisitos sustanciales y formales en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera de Los Olivos, 2017.

Tabla 39. Tabla de Correlaciones Hipótesis Secundaria 1

Correlaciones			Deduciones	Requisitos sustanciales y formales
Rho de Spearman	Deduciones	Coeficiente de correlación	1,000	,910**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Requisitos sustanciales y formales	Coeficiente de correlación	,910**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

\*\* . La correspondencia es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La presente investigación tiene como valor de correlación 91.0%, lo que manifiesta que la correlación es directa, alta y por consiguiente apoya el modelo de la investigación desarrollada.

Respecto al cuadro SPSS obtenemos un valor de significancia (p), igual a 0.00%, el cual es inferior al margen de error propuesto del 5.00%, y que, en concordancia con la definición estadística generalmente aceptada, posibilita el rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alternativa, desde la perspectiva de correlación de las variables. Ello significa que la correspondencia alcanzada respecto a la muestra es significativa.

## HIPÓTESIS SECUNDARIA 2

Hipótesis nula:

H0: NO existe relación entre Deduciones e Infracción y gradualidad en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera de Los Olivos, 2017.

Hipótesis alternativa:

H1: Existe relación entre Deduciones e Infracción y gradualidad en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera de Los Olivos, 2017.

Tabla 40. Tabla de Correlaciones Hipótesis Secundaria 2.

Correlaciones			Deduciones	Infracción y gradualidad
Rho de Spearman	Crédito fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,765**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Infracción y gradualidad	Coefficiente de correlación	,765**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

\*\* La correspondencia es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La presente investigación tiene como valor de correlación 86.9%, lo cual indica que la correlación es directa, alta y por consiguiente apoya el modelo de la investigación desarrollada.

Respecto al cuadro SPSS obtenemos un valor de significancia (p), igual a 0.00%, el cual es inferior al margen de error propuesto del 5.00%, y que, en concordancia con la definición estadística generalmente aceptada, posibilita el rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alternativa, desde la perspectiva de correlación de las variables. Ello significa que la correlación alcanzada respecto a la muestra es significativa.

### HIPÓTESIS SECUNDARIA 3

Hipótesis nula:

H0: NO existe relación entre Crédito fiscal y Pago de la detracción en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera de Los Olivos, 2017.

Hipótesis alternativa:

H1: Existe relación entre Crédito fiscal y Pago de la detracción en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera de Los Olivos, 2017.

Tabla 41. Tabla de Correlaciones Hipótesis Secundaria 3.

Correlaciones			Crédito fiscal	Pago de la detracción
Rho de Spearman	Crédito fiscal	Coeficiente de correlación	1,000	,853**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Pago de la detracción	Coeficiente de correlación	,853**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

\*\* . La correspondencia es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La presente investigación tiene como valor de correlación 85.3%, lo cual indica que la correlación es directa, alta y por consiguiente apoya el modelo de la investigación desarrollada.

Respecto al cuadro SPSS obtenemos un valor de significancia (p), igual a 0.00%, el cual es inferior al margen de error propuesto del 5.00%, y que, en concordancia con la definición estadística generalmente aceptada, posibilita el rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis alternativa, desde la perspectiva de correlación de las variables. Ello significa que la correlación alcanzada respecto a la muestra es significativa.

## **IV. DISCUSIÓN**

La discusión se ha ejecutado enfocada a los principales resultados:

1. Los resultados logrados en el examen y la interpretación de la tabla 38 indica que el coeficiente alcanzado es de 0.869 lo que establece que la correspondencia entre ambas variables: Deduciones y Crédito Fiscal poseen una correlación positiva muy fuerte. Cerdan (2013), concluye que las conclusiones expresadas por el Tribunal Fiscal confirman las resoluciones de indagación en respuesta al incumplimiento del Contribuyente de efectuar en el momento oportuno las deducciones respecto a los bienes y servicios que se encuentran sujetos a la normativa tributaria y en correspondencia a los índices de recaudo de los impuestos en el sector transporte de carga por vía terrestre. En consecuencia, el contribuyente tiene como obligación el realizar la deducción cuando realice la obtención de bienes y servicios gravados y cuyo importe este afecta a la aplicación del correspondiente valor referencial.
2. Los resultados logrados en la indagación y la interpretación de la tabla 39 indica que el coeficiente alcanzado es de 0.910 lo que establece que la correlación entre las dos variables: Deduciones y Requisitos sustanciales y formales poseen una correlación perfecta. Alcántara & Villalobos (2015), concluye que se evidencia que la entidad de transporte de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel incumple con el examen del procedimiento respecto al proceso de deducciones, además de no cumplir de manera pertinente lo establecido por las normativa tributaria, ya que el área administrativa carecer adecuado a las notificaciones efectuadas por la entidad tributaria. En consecuencia el cumplimiento de los procesos que demanda el sistema de deducción debe cumplirse tal como lo establecen la normativa tributaria.
3. Los resultados logrados en la endagación y la interpretación de la tabla 40 indica que el coeficiente alcanzado es de 0.765 lo que establece la existencia de correlación entre ambas variables: Deduciones e Infracción y gradualidad poseen correlación positiva muy fuerte. García

(2016), concluye se evidencia que el uso eficiente del crédito fiscal del IGV mejorará significativamente la administración financiera de la empresa Inversiones Agrotec el Valle S.A.C, Ferreñafe 2016. En consecuencia, para alcanzar la eficiencia del Crédito fiscal es menester registrar sus operaciones de compras, ventas, gastos, y declaraciones oportunas para así prevenir multas e infracciones por parte del ente tributario y así alcanzar administrar adecuadamente sus recursos

4. Los resultados logrados en la investigación y la interpretación de la tabla 41 indica que el coeficiente alcanzado es de 0.853 lo que establece la existencia de correlación entre las variables involucradas: Crédito fiscal y Pago de la detracción poseen una correlación positiva muy fuerte. Saldaña (2013), concluye que el depósito de la detracción es condicionante de carácter formal y que debe que cumplirse para para tener acceso a la deducción del crédito fiscal. En consecuencia, el Crédito fiscal es una deducción admitida por la SUNAT siempre que se realice el correspondiente pago de la detracción tal como lo establece la normativa tributaria.

## **V. CONCLUSIONES**

Las conclusiones son formuladas se basan principalmente en los objetivos de la investigación, estas son las siguientes:

1. Se ha determinado que las deducciones aplicadas oportuna y adecuadamente proporcionan el derecho al acceso del crédito fiscal en las empresas usuarias del servicio de traslado de bienes por vía terrestre en el distrito de Los Olivos – 2017; además se obtuvo como resultado una correlación positiva y fuerte respecto a las variables involucradas. Dado que, las deducciones son una herramienta administrativa de acuerdo al T.U.O del decreto legislativo 940 y en correspondencia del artículo 33° del Código Tributario, es menester llevar un control pertinente en procura de cumplirlo oportunamente para así evitar multas e infracciones y el impedimento del uso del crédito fiscal.
2. Se ha establecido que las deducciones están en concordancia del cumplimiento de los requerimientos sustanciales y formales normados en los artículos 18 y 19 de la Ley del IGV en las operaciones y documentación en las empresas usuarias del servicio de transporte de bienes por vía terrestre en el distrito de Los Olivos – 2017; alcanzándose como resultado una correlación muy perfecta entre ambas variables.
3. Se ha determinado que el cumplimiento de las deducciones minimizan el riesgo de multas e infracciones en las empresas usuarias del servicio de traslado de bienes por vía terrestre en el distrito de Los Olivos – 2017; respecto al resultado obtenido de las variables, existe una correlación muy alta entre ambas. Las multas e infracciones principalmente afectan a los usuarios del servicio y ello responde al incumplimiento del pago de la deducción que, el realizarlo fuera del plazo correspondiente o el hacerlo parcialmente.
4. Se ha establecido que el crédito fiscal está condicionada al pago del de la deducción en las empresas usuarias del servicio de transporte de bienes por vía terrestre en el distrito de Los Olivos – 2017. Se obtuvo una correlación positiva muy fuerte. Dado que, el crédito fiscal es un beneficio

otorgado al usuario, este avala la adquisición de bienes y servicios, además debe deducirse mensualmente del impuesto bruto para así calcular el correspondiente impuesto a abonar. La adquisición del bien otorga a deducirse como crédito fiscal cuando el IGV abonado este permitido como gasto o costo de la entidad, además debe ser destinado a operaciones gravadas con el IGV.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Resultado del presente trabajo de indagación se estableció las próximas recomendaciones:

1. Se recomienda implementar continuamente actualizaciones y capacitaciones respecto al sistema de detracciones para su manejo adecuado y oportuno en el área contable a fin de minimizar riesgos y la proclividad de multas e infracciones.
2. Se recomienda establecer mecanismos de control de la documentación relacionada a las operaciones afectas al sistema de detracción, verificando el cumplimiento de los requerimientos sustanciales y formales que exige la normativa respecto a la información consignada en ella.
3. Se recomienda implementar políticas de cumplimiento oportuno respecto a los plazos establecidos al pago de las detracciones para así minimizar los riesgos de multas e infracciones por parte de la administración tributaria.
4. Se recomienda destinar personal que verifique el cumplimiento del pago de la detracción con el fin de emplear el crédito fiscal en el periodo que se realizó el pago a fin de evitar infracciones.

## VII. REFERENCIAS

- Alcántara, D., & Villalobos, C. (2015). *Análisis del sistema de deducciones para evitar el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vasquez Diaz Victor Manuel - Chiclayo 2015*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/handle/uss/3122>
- Arévalo, J. (2014). Régimen de deducciones aplicable al servicio de transporte de bienes por vía terrestre. : *Actualidad Empresarial*, 21. Obtenido de [http://www.aempresarial.com/web/revitem/1\\_9411\\_83250.pdf](http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_9411_83250.pdf)
- Arévalo, J. (2014). Régimen de deducciones aplicable al servicio de transporte de bienes por vía terrestre. *Actualidad Empresarial*, 22. Obtenido de [http://www.aempresarial.com/web/revitem/1\\_9411\\_83250.pdf](http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_9411_83250.pdf)
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación* (6 ed.). Caracas: Episteme.
- Asesor empresarial*. (2018). Obtenido de [http://www.asesorempresarial.com/web/blog\\_i.php?id=237](http://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=237)
- Banco de la Nación*. (2018). Obtenido de <https://www.bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/cuentas-corrientes-deducciones.asp>
- Boletín empresarial*. (Julio de 2017). Obtenido de <http://www.aempresarial.com/web/informativo.php?id=40904>
- Boletín Empresarial Tributario*. (2018). Obtenido de <https://www.asesormype.com/etiqueta/dedccion-del-igv/>
- Cando , J. (2017). Reforma tributaria del impuesto a la renta por la aplicación de NIIF en la contabilidad ecuatoriana. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14136>
- Castro , P. (2013). *El sistema de deducciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. de Trujillo El sistema de deducciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de*. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/203>
- Cerdan, D. (2013). *ANÁLISIS DEL SISTEMA DE DEDUCCIONES Y SU INCIDENCIA*. Obtenido de [tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/200/1/TL\\_Cerdan\\_Herrera\\_Deysi.pdf](tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/200/1/TL_Cerdan_Herrera_Deysi.pdf)
- empresarial, R. A. (Junio de 2010). *Revista Actualidad empresarial*. Obtenido de [http://www.aempresarial.com/web/revitem/1\\_11080\\_63010.pdf](http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_11080_63010.pdf)
- García, V. (2016). *El uso eficiente del Crédito Fiscal del Impuesto General a las Ventas para mejorar la Gestión Financiera, de Inverisones Agrotec El Valle SAC - Ferreñafe 2016*. Lambayeque.
- Gobierno del Perú*. (2018). Obtenido de <https://www.gob.pe/701-deducciones>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la* (5 ed.). México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5 ed.). México: INTERAMAERICANA EDITORES S.A.
- MEF. (2017). - *Sistema de Deduciones - Valor Referencial*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-ministerial/15280.../file>
- Pino, R. (2007). *Metodología de la investigación* (5 ed.). Lima: San Marcos.
- República del Perú. (2018). Obtenido de <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm>
- Rosales, L. (2015). Sistema recaudatorio del IGV. *Actualidad empresarial*, 31. Obtenido de [http://aempresarial.com/web/revitem/1\\_13056\\_87829.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/1_13056_87829.pdf)
- Rueda, G., & Rueda, J. (2016). *TEXTTO UNICO ORDENADO DE A LEY DEL: I.G.V. Y SELECTIVO AL CONSUMO*. Lima: Editora Gráfica Bernilla.
- Rueda, J. (2016). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima: Gráfica Bernilla.
- Rueda, J. (2016). *Texto único Ordenado del Código Tributario*. Lima: Gráfica Bernilla.
- Rueda, J. (2017). *Texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Lima: Editora gráfica Bernilla.
- Salazar, F. (2017). *Análisis de las reformas tributarias de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria periodo 2007 - 2016*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/13653>
- Saldaña, L. (2013). *El Sistema de deducciones del IGV y la utilización del Crédito fiscal de los principales contribuyentes del sector construcción del distrito de Cajamarca. Período 2012*. Cajamarca.
- SUNAT. (2016). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul6.htm>
- SUNAT. (2016). *Como funcionan las Deduciones*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deducciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-deducciones>
- SUNAT. (2016). *Como funcionan las Deduciones*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deducciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-deducciones/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas>
- SUNAT. (2016). *Como funcionan las Deduciones*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de->

detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas

- SUNAT. (2016). *Impuesto General a las Ventas - IGV*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas/3111-06-credito-fiscal>
- SUNAT. (2016). *Impuesto General a las Ventas - IGV*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas/3111-06-credito-fiscal>
- SUNAT. (2016). *Infracciones y Gradualidad - Detracciones*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/regimen-de-gradualidad-detracciones-empresas>
- SUNAT. (2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul5.htm>
- SUNAT: *Constancia de depósito de detracción*. (2016). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/opeartividad-detracciones/3145-03-constancia-de-deposito-de-detraccion-empresas>
- TUO IGV E ISC. (2017). <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul5.htm>. Obtenido de SUNAT ORIENTACION: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul5.htm>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Villar, E. (2013). *La recaudación de tributos en España: Incidencia y Eficiencia Territorial*. (E. d. Granada, Ed.) Obtenido de <https://hera.ugr.es/tesisugr/20980267.pdf>

## **ANEXOS**

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><u>General</u></p> <p>¿De qué manera las detracciones se relacionan con el Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017?</p>	<p><u>General</u></p> <p>Determinar la relación de las detracciones con el Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.</p>	<p><u>General</u></p> <p>Las detracciones se relacionan con el Crédito Fiscal en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.</p>	<p>Detracciones</p>	<p>Importe de la operación Destinos nacionales Configuración vehicular Apertura de cuenta Sujeto obligado Modalidades de pago Plazo del pago Constancia del pago Depósitos con errores Depósitos indebidos o con exceso Infracción Régimen de gradualidad Uso como Gasto Uso como Costo Operaciones gravadas Comprobante de pago que acredite el servicio Documento que consigne datos del emisor Programa de Declaración Telemática Impuesto calculado Cronograma de pagos mensuales</p>	<p>TIPO DE ESTUDIO: El tipo de estudio a realizar es DESCRIPTIVO, porque se describirán cada una de las variables involucradas en el estudio. Además, es CORRELACIONAL ya que se determinará la relación que existe entre las dos variables.</p> <p>DISEÑO DE ESTUDIO: La investigación se desarrollará en base al diseño NO EXPERIMENTAL, ya que no se manipularán las variables.</p> <p>POBLACIÓN: Está conformada por todos los trabajadores de las empresas comerciales de madera en el periodo 2017.</p> <p>MUESTRA: Esa conformada por los trabajadores del área contable y administrativo de las empresas comerciales de madera en el periodo 2017.</p> <p>TÉCNICA: La técnica a emplear será la encuesta.</p> <p>INSTRUMENTO: El Instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p>
<p><u>Específicos</u></p> <p>¿Cómo las detracciones se relacionan con los Requisitos sustanciales y formales en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017?</p> <p>¿Cómo las detracciones se relacionan con las infracciones y gradualidad en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017?</p> <p>¿Cómo el Crédito fiscal se relaciona con el pago de la detracción en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017?</p>	<p><u>Específicos</u></p> <p>Analizar la relación de las detracciones con los Requisitos sustanciales y formales en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.</p> <p>Analizar la relación de las detracciones con las infracciones y gradualidad en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.</p> <p>Analizar la relación del Crédito fiscal con el pago de la detracción en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017</p>	<p><u>Específicos</u></p> <p>Las detracciones se relacionan con los Requisitos sustanciales y formales en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.</p> <p>Las detracciones se relacionan con las infracciones y gradualidad en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.</p> <p>Las Crédito fiscal se relacionan con el pago de la detracción en los usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en el distrito de los Olivos, Lima – 2017.</p>	<p>Crédito Fiscal</p>	<p>Importe de la operación Destinos nacionales Configuración vehicular Apertura de cuenta Sujeto obligado Modalidades de pago Plazo del pago Constancia del pago Depósitos con errores Depósitos indebidos o con exceso Infracción Régimen de gradualidad Uso como Gasto Uso como Costo Operaciones gravadas Comprobante de pago que acredite el servicio Documento que consigne datos del emisor Programa de Declaración Telemática Impuesto calculado Cronograma de pagos mensuales</p>	<p>TIPO DE ESTUDIO: El tipo de estudio a realizar es DESCRIPTIVO, porque se describirán cada una de las variables involucradas en el estudio. Además, es CORRELACIONAL ya que se determinará la relación que existe entre las dos variables.</p> <p>DISEÑO DE ESTUDIO: La investigación se desarrollará en base al diseño NO EXPERIMENTAL, ya que no se manipularán las variables.</p> <p>POBLACIÓN: Está conformada por todos los trabajadores de las empresas comerciales de madera en el periodo 2017.</p> <p>MUESTRA: Esa conformada por los trabajadores del área contable y administrativo de las empresas comerciales de madera en el periodo 2017.</p> <p>TÉCNICA: La técnica a emplear será la encuesta.</p> <p>INSTRUMENTO: El Instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p>

**ANEXO 02: CUESTIONARIO**

<b>ÁREA</b>		<b>FECHA</b>	/ /
<b>GENERALIDADES:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presente documento es confidencial y su aplicación será de uso exclusivo para el desarrollo de la investigación, por ello se solicita su colaboración.</li> <li>• Marque con una "X" la respuesta que considere acertada según su criterio personal.</li> </ul>			

Marque usted el numeral que considera:

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>

<b>N°</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	Aplica la tasa correspondiente al importe de la operación.					
<b>2</b>	Verifica que el importe de la operación esté gravada					
<b>3</b>	Aplica a la carga útil el valor correspondiente a los destinos nacionales en la operación					
<b>4</b>	Aplica a la carga útil el valor correspondiente a la configuración vehicular en la operación					
<b>5</b>	Cuando el proveedor del servicio carece de cuenta de detracción lo comunica a la SUNAT para que éste de oficio haga la apertura de cuenta					
<b>6</b>	Como sujeto obligado deposita el monto detráido en la fecha que se hizo el pago parcial de la factura					
<b>7</b>	Como sujeto obligado deposita el importe detráido en la fecha que se pagó el total de la factura					
<b>8</b>	Como modalidad de depósito emplea la SUNAT Operaciones en Línea					
<b>9</b>	Como modalidad de depósito emplea la SUNAT Operaciones en Línea					
<b>10</b>	Cumple oportunamente con el plazo del pago para tener derecho al crédito fiscal					
<b>11</b>	Cuando realiza el depósito fuera plazo del pago lo regulariza lo más pronto posible					
<b>12</b>	Consigna en la constancia del pago información mínima como: Número de cuenta del proveedor, Fecha e importe del depósito y Razón social del usuario					

13	Cuando realiza depósitos con errores lo comunica a su proveedor para corregirlo posteriormente					
14	Cuando realiza depósitos indebidos o con exceso solicita a la SUNAT la restitución del importe					
15	Considera como principal consecuencia de infracción el impedimento de usar el crédito fiscal					
16	Evita aquella infracción que le pueda generar una multa respecto al monto no depositado					
17	Subsana el depósito antes de que la SUNAT se lo notifique a fin de beneficiarse con el régimen de gradualidad					
18	Considera como gasto las operaciones de la empresa para tener derecho al crédito fiscal					
19	Considera como costo las operaciones de la empresa para tener derecho al crédito fiscal					
20	Los servicios que emplea son operaciones gravadas debidamente con el IGV					
21	Las compras que adquiere corresponden a operaciones gravadas con el IGV					
22	Verifica que el emisor del comprobante de pago que acredite el servicio esté habilitado en la fecha de su emisión					
23	La información en el documento que consigna datos del emisor es verificada a través de los medios de acceso público de la SUNAT					
24	Presenta oportunamente la información de sus operaciones a través del Programa de Declaración Telemática					
25	Deduca mensualmente el impuesto calculado de los pagos realizados a cuenta del IGV					
26	Cumple con los plazos establecidos en el cronograma de pagos mensuales de la SUNAT					
27	Presenta cronológicamente sus operaciones en relación al cronograma de pagos mensuales					

## ANEXO 03: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **Dr. Ambrosio Estevez Pairazaman**

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 823 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es:

**“DETRACCIONES Y EL CRÉDITO FISCAL EN USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES POR CARRETERA EN LOS OLIVOS, 2017”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Coronado Luna Jimmy Joel

D.N.I: 4079512

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [X]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Esteves PAIRAZAMAN AMBROSIO  
DNI: 17846910

Especialidad del validador:  
Dr. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

16 de Octubre del 2018

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **Dra. Patricia Vento Padilla**

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 823 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es:

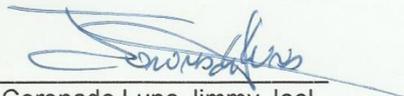
**“DETRACCIONES Y EL CRÉDITO FISCAL EN USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES POR CARRETERA EN LOS OLIVOS, 2017”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Coronado Luna Jimmy Joel

D.N.I: 40795129

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [  ]    No aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]

No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador

PAOILLA VENTO PAOLUCA

DNI:

09702744

Especialidad del validador:

DRA EN CONTABILIDAD

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

05 de Diciembre del 2018



Firma del Experto Informante.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **Dr. Mariano Mucha Pitan**

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del pregrado facultad de Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte aula 823 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es:

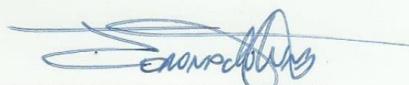
**“DETRACCIONES Y EL CRÉDITO FISCAL EN USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES POR CARRETERA EN LOS OLIVOS, 2017”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Coronado Luna Jimmy Joel

D.N.I: 40795129

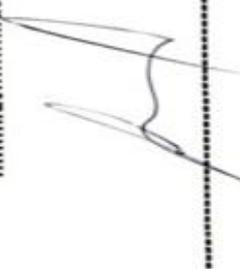
Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable     Aplicable después de corregir     No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: DR. MARIANO ALICHA PATAN    DNI: 17810102

Especialidad del validador: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

12 10 18  
 .....de.....del 20.....



Firma del Experto Informante.

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
- <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>Cantidad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable 1: Deduciones

SUNAT (2016) define: El sistema de deducciones, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación tributaria y consiste básicamente en la deducción que efectúa el usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe o valor referencial en una cuenta en el Banco de la Nación, a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados [...] para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta. (párr. 1-2).

#### Dimensiones de las variables:

1. Valor referencial
2. Pago de la deducción

### Variable 2: Crédito Fiscal

SUNAT (2016) define: El crédito fiscal está constituido por el IGV consignado separadamente por los requisitos formales en el comprobante de pago que respalda la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, el cual deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar. Para que estas adquisiciones otorguen el derecho a deducir como crédito fiscal el IGV pagado al efectuarlas, deben cumplir con los requisitos sustanciales. (párr. 1-3).

#### Dimensiones de las variables:

1. Infracción y gradualidad
2. Requisitos sustanciales y formales
3. Pagos a cuenta

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### Variable 1: Deduciones

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	ESCALA DE MEDICIÓN
Valor referencial	Importe de la operación	1-2	Ordinal.  Escala de Likert: 1 – Nunca 2 – Casi nunca 3 – A veces 4 – Casi siempre 5 – Siempre
	Destinos nacionales	3	
	Configuración vehicular	4	
Pago de la deducción	Apertura de cuenta	5	
	Sujeto obligado	6-7	
	Modalidades de depósito	8-9	
	Plazo del pago	10-11	
	Constancia del pago	12	
	Depósitos con errores	13	
	Depósitos indebidos o con exceso	14	

Fuente: Elaboración propia

### Variable 2: Crédito fiscal

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	ESCALA DE MEDICIÓN
Infracción y gradualidad	Infracción	15-16	Ordinal.  Escala de Likert: 1 – Nunca 2 – Casi nunca 3 – A veces 4 – Casi siempre 5 – Siempre
	Régimen de gradualidad	17	
Requisitos sustanciales y formales	Uso como Gasto	18	
	Uso como Costo	19	
	Operaciones gravadas	20-21	
	Comprobante de pago que acredite el servicio	22	
	Documento que consigne datos del emisor	23	
Pagos a cuenta	Programa de Declaración Telemática	24	
	Impuesto calculado	25	
	Cronograma de pagos mensuales	26-27	

Fuente: Elaboración propia

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "DETRACCIONES Y EL CRÉDITO FISCAL EN USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES POR CARRETERA EN LOS OLIVOS, 2017".**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 1: Detracciones</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1: Valor referencial</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
	IMPORTE DE LA OPERACIÓN							
1	Aplica la tasa correspondiente al importe de la operación.	✓		✓		✓		
2	Verifica que el importe de la operación esté gravada	✓		✓		✓		
	DESTINOS NACIONALES							
3	Aplica a la carga útil el valor correspondiente a los destinos nacionales en la operación	✓		✓		✓		
	CONFIGURACIÓN VEHICULAR							
4	Aplica a la carga útil el valor correspondiente a la configuración vehicular en la operación	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: Pago de la detracción</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
	APERTURA DE CUENTA							
5	Cuando el proveedor del servicio carece de cuenta de detracción lo comunica a la SUNAT para que éste de oficio haga la apertura de cuenta	✓		✓		✓		
	SUJETO OBLIGADO							
6	Como sujeto obligado deposita el monto detráido en la fecha que se hizo el pago parcial de la factura	✓		✓		✓		
7	Como sujeto obligado deposita el importe detráido en la fecha que se pagó el total de la factura	✓		✓		✓		
	MODALIDADES DE DEPÓSITO							
8	Como modalidad de depósito emplea la SUNAT Operaciones en Línea	✓		✓		✓		
9	Como modalidad de depósito emplea la SUNAT Operaciones en Línea	✓		✓		✓		
	PLAZO DEL PAGO							
10	Cumple oportunamente con el plazo del pago para tener derecho al crédito fiscal	✓		✓		✓		
11	Cuando realiza el depósito fuera plazo del pago lo regulariza lo más pronto posible	✓		✓		✓		
	CONSTANCIA DEL PAGO							
12	Consigna en la constancia del pago información mínima como: Número de cuenta del proveedor, Fecha e importe del depósito y Razón social del usuario	✓		✓		✓		
	DEPÓSITOS CON ERRORES							
13	Cuando realiza depósitos con errores lo comunica a su proveedor para corregirlo posteriormente	✓		✓		✓		
	DEPÓSITOS INDEBIDOS O CON EXCESO							
14	Cuando realiza depósitos indebidos o con exceso solicita a la SUNAT la restitución del importe	✓		✓		✓		

<b>VARIABLE 2: Crédito Fiscal</b>							
<b>DIMENSIÓN 1: Infracción y gradualidad</b>		Si	No	Si	No	Si	No
INFRACCIÓN							
15	Considera como principal consecuencia de infracción el impedimento de usar el crédito fiscal	✓		✓		✓	
16	Evita aquella infracción que le pueda generar una multa respecto al monto no depositado	✓		✓		✓	
RÉGIMEN DE GRADUALIDAD							
17	Subsana el depósito antes de que la SUNAT se lo notifique a fin de beneficiarse con el régimen de gradualidad	✓		✓		✓	
<b>DIMENSIÓN 2: Requisitos formales y formales</b>		Si	No	Si	No	Si	No
USO COMO GASTO							
18	Considera como gasto las operaciones de la empresa para tener derecho al crédito fiscal	✓		✓		✓	
USO COMO COSTO							
19	Considera como costo las operaciones de la empresa para tener derecho al crédito fiscal	✓		✓		✓	
OPERACIONES GRAVADAS							
20	Los servicios que emplea son operaciones gravadas debidamente con el IGV	✓		✓		✓	
21	Las compras que adquiere corresponden a operaciones gravadas con el IGV	✓		✓		✓	
COMPROBANTE DE PAGO QUE ACREDITE EL SERVICIO							
22	Verifica que el emisor del comprobante de pago que acredite el servicio esté habilitado en la fecha de su emisión	✓		✓		✓	
DOCUMENTO QUE CONSIGNE DATOS DEL EMISOR							
23	La información en el documento que consigna datos del emisor es verificada a través de los medios de acceso público de la SUNAT	✓		✓		✓	
<b>DIMENSIÓN 3: Pagos a cuenta</b>		Si	No	Si	No	Si	No
PROGRAMA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA							
24	Presenta oportunamente la información de sus operaciones a través del Programa de Declaración Telemática	✓		✓		✓	
IMPUESTO CALCULADO							
25	Deduca mensualmente el impuesto calculado de los pagos realizados a cuenta del IGV	✓		✓		✓	
CRONOGRAMA DE PAGOS MENSUALES							
26	Cumple con los plazos establecidos en el cronograma de pagos mensuales de la SUNAT	✓		✓		✓	
27	Presenta cronológicamente sus operaciones en relación al cronograma de pagos mensuales	✓		✓		✓	

## ANEXO 04: CARTA MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LOS OLIVOS

	<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	N° DE REGISTRO
FORMULARIO	(Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, aprobada por Decreto Supremo N°043-2003-PCM)	

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL <i>Coronado Luna Jimmy Joel</i>		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M./C.E./OTRO <i>40795129</i>	
DOMICILIO			
AV/CALE/JR/PSJ. <i>N2 W3 Lt 22</i>	N°/DPTO./INT.	DISTRITO <i>Los Olivos</i>	URBANIZACIÓN <i>Los Naranjos</i>
PROVINCIA <i>Lima</i>	DEPARTAMENTO <i>Lima</i>	CORREO ELECTRÓNICO <i>Joel.Icoronado@gmail.com</i>	TELÉFONO <i>941819044</i>

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

*Reporte de empresas madereras que operan en el distrito de Los Olivos para fines de investigación académica. Las empresas requeridas deben contar con la respectiva licencia de funcionamiento de su entidad.*

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

V. FORMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN (marcar con una "X")

COPIA SIMPLE	DISQUETE	CD	CORREO ELECTRONICO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO
--------------	----------	----	--------------------	-------------------------------------	------

APELLIDOS Y NOMBRES <i>Coronado Luna Jimmy Joel</i>	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA <i>Coronado Luna</i>	



OBSERVACIONES .....

NOTA: PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LOS OLIVOS

Gerencia de Desarrollo Económico  
Sub Gerencia de  
Licencias Comerciales

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**MEMORANDUM N° 476- 2018-MDLO/GDE/SGLC**

A : Lic. Patricia Clara Laopa Vargas  
Subgerente de Atención al Ciudadano

DE : Eco. Gregorio Flores Pampa  
Subgerente de Licencias Comerciales (e)

ASUNTO : Acceso a la Información Pública.

REFERENCIA : a) Memorandum N° 399-2018/MDLO/GTIC  
b) Informe Técnico N° 0095-2018-MS  
c) Informe N° 245-2018/MDLO/GDE/SGLC  
d) Requerimiento de Información N° 1195-2018MDLO/GM/SGAC  
e) Expediente N° E-22338-2018

FECHA : Los Olivos, 10 de setiembre de 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de dar atención al documento de la referencia d) y e) mediante el cual se requiere el reporte de empresas madereras que cuenten con licencia de funcionamiento, para fines de investigación académica, por lo que al amparo del T.U.O de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la información pública:

Al respecto, de acuerdo a lo señalado en el documento de la referencia a) y b); se da atención a lo solicitado remitiéndose el reporte de empresas madereras que cuentan con licencia de funcionamiento, realizado por el personal técnico de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
SUB GERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES

Eco. GREGORIO FLORES PAMPA  
SUB - GERENTE (e)



## ANEXO 05: SPSS

\*SPSS Final 1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Numérico	8	0	Aplica la tasa c...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Numérico	8	0	Verifica que el i...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Numérico	8	0	Aplica a la carg...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	Numérico	8	0	Aplica a la carg...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	Numérico	8	0	Cuando el prov...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	Numérico	8	0	Como sujeto ob...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	Numérico	8	0	Como sujeto ob...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Numérico	8	0	Como modalida...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Numérico	8	0	Como modalida...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Numérico	8	0	Cumple oportun...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Numérico	8	0	Cuando realiza ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Numérico	8	0	Consigna en la ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Numérico	8	0	Cuando realiza ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Numérico	8	0	Cuando realiza ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Numérico	8	0	Considera com...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Numérico	8	0	Evita aquella inf...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Numérico	8	0	Subsana el dep...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Numérico	8	0	Considera com...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Numérico	8	0	Considera com...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P20	Numérico	8	0	Los servicios q...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P21	Numérico	8	0	Las compras q...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
22	P22	Numérico	8	0	Verifica que el ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
23	P23	Numérico	8	0	La información ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P24	Numérico	8	0	Presenta oport...	{1, NUNCA}...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

\*SPSS Final 1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

48 : Visible: 34 de 34 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34
1	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
2	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
3	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
4	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
6	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
7	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
8	5	4	3	3	3	5	4	3	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
9	5	4	3	3	3	5	4	3	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
10	5	4	3	3	3	5	4	3	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
11	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
12	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
13	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
14	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
15	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
16	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
17	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
18	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
19	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
20	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
21	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
22	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	

Vista de datos  Vista de variables

ANEXO 06: TURNITIN

**Resumen de coincidencias**

**30 %**

Ver fuentes en inglés (Básico)

Origen	Porcentaje de coincidencias
1. <b>Tratado de Derecho de Comercio Exterior</b>	14 %
2. <b>Investigación sobre el comercio exterior</b>	4 %
3. <b>El comercio exterior en el Perú</b>	2 %
4. <b>Tratado de Derecho de Comercio Exterior</b>	2 %
5. <b>El Tratado de Comercio Exterior</b>	1 %
6. <b>Tratado de Derecho de Comercio Exterior</b>	1 %
7. <b>Investigación sobre el comercio exterior</b>	1 %
8. <b>Tratado de Comercio Exterior</b>	<1 %
9. <b>Investigación sobre el comercio exterior</b>	<1 %

Universidad César Vallejo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRATADO DE DERECHO DE COMERCIO EXTERIOR (BÁSICO) (2017)

Tratado de Comercio Exterior (BÁSICO) (2017)

TRATADO DE DERECHO DE COMERCIO EXTERIOR (BÁSICO) (2017)

CONTADOR PÚBLICO

RESOLV

COMUNICACIÓN DE HECHOS

ABSORBE

DR. EDGARDO FLORES VILLANUEVA

INSTITUTO VALLERIANO DE INVESTIGACIONES

INVESTIGACIONES

INVESTIGACIONES

15 Mayo 2019

**ANEXO 07: ACTA DE APROBACIÓN DE OROFONALIDAD DE TESIS**

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN ORIGINALIDAD DE LA TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, Dr. CPC Walter Gregorio Ibarra Fretell, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Norte, revisor de la tesis titulada.

"Deducciones y el Crédito Fiscal en usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en Los Olivos, 2017" del estudiante Coronado Luna Jimmy Joel constato que la investigación tiene un índice de similitud del 30% verificable en el reporte de originalidad dl Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima.....15 Mayo 2019.....

.....

**ANEXO 08: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS**

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	<b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</b>	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, **Coronado Luna Jimmy Joel**, identificado con DNI N° **40795129** egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "**Detracciones y el Crédito Fiscal en usuarios del servicio de transporte de bienes por carretera en Los Olivos, 2017**"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derechos de Autor, Art. 23 y Art. 33

  
40795129

Lima, 14 diciembre del 2018

## ANEXO 09: FORMULARIO AUTORIZACIÓN FINAL TESIS


**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)**  
**"César Acuña Peralta"**

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA**  
**PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS**

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)  
 ..CORONADO LUNA JIMMY JOEL.....

D.N.I. : 70795129.....

Domicilio : CAÑE R.Nº 472. URB. CABARAYILLO. - COMAS.....

Teléfono : Fijo : ..... Móvil : 971819044.....

E-mail : joel.jcoronado@gmail.com.....

**2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS**

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : CIENCIAS EMPRESARIALES.....

Escuela : CONTABILIDAD.....

Carrera : CONTABILIDAD.....

Título : CONTADOR PÚBLICO.....

Tesis de Post Grado

Maestría  Doctorado

Grado : .....

Mención : .....

**3. DATOS DE LA TESIS**

Autor (es) Apellidos y Nombres:  
 ..CORONADO LUNA JIMMY JOEL.....

.....

.....

Título de la tesis:  
 RETRACCIONES Y EL CRÉDITO FISCAL EN USUARIOS DEL SERVICIO  
 DE TRANSPORTE DE BIENES POR CARRETERA EN LOS OLIVOS, 2017.

Año de publicación : .....2018.....

**4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:**

A través del presente documento,  
 Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.   
 No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :  Fecha : 13.05.2019

## ANEXO 10: AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN FINAL DE TESIS



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA LA ENCARGADA DE INVESTIGACIÓN DE

LA ESCUELA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

CORONADO LUNA JIMMY JOEL

INFORME TITULADO:

DETRACCIONES Y EL CRÉDITO FISCAL EN USUARIOS  
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES POR  
CARRETERA EN LOS OLIVOS 2017.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO.

SUSTENTADO EN FECHA: 14 de Diciembre del 2018

NOTA O MENCIÓN: 16




FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACION